



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.  
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS  
FEBRERO DE 2024**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	36
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	1
Tiempo promedio de respuesta (días):	6,194
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	1043002024	16/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
<b>1300 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA</b>	799612024	2/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
<b>1300 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA</b>	1125052024	22/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
<b>1700 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>	1070422024	22/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
<b>1700 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>	1231962024	28/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha
<b>1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	1136152024	22/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	OBSERVACIÓN
2206 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN TUNJUELITO	1061322024	23/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
2208 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY	1182792024	26/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha
2211 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SUBA	902512024	8/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLIVAR	1265712024	29/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha
6004 - 24 COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	1210402024	27/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha
6007 - 21 COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	1252392024	28/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha
6007 - 23 COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	1046472024	16/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
6010 - 28 COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	1083352024	20/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área.
7001 01 TRASLADOS OSC	1268682024	29/02/2024	A la fecha 05/03/2024 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha



**Base de Datos Detalle de la Consulta:**

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
1000 - DESPACHO	899572024	9/02/2024	21/02/2024	DERECHO DE PETICION	9
1000 - DESPACHO	913542024	9/02/2024	20/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA DE MANERA MUY ATENTA ME PERMITO REITERAR EL DERECHO DE PETICION ENVIADO EL DIA 10 DE ENERO A LA ALCALDIA DE BOGOTA QUIENES DIERON TRASLADO A LA ENTIDAD A SU CARGO EL DIA 18 DE ENERO TODA VEZ QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA DADO RESPUESTA. POR TANTO ADJUNTO NUEVAMENTE LA PETICION OBJETO DE ESTA SOLICITUD. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	8
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	886502024	6/02/2024	14/02/2024	SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN SOLICITA DE MANERA ATENTA SOLICITO SU COLABORACION PARA QUE SE ME INFORME LOS NOMBRES DE LOS COLEGIOS PRIVADOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFREZCAN PROGRAMAS DE EDUCACION BASICA Y MEDIA QUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LA FECHA SE ENCUENTREN RECONOCIDOS COMO BILINGUES PRECISANDO CUALES DE ELLOS LO HACEN CON EL IDIOMA INGLES Y CUALES CON OTRO IDIOMA. AGRADECIENDO LA ATENCION PRESTADA Y A LA ESPERA DE SU OPORTUNA RESPUESTA DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY.	7
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1043002024	16/02/2024	-	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN INFORMACION COLEGIOS PRIVADOS NOMBREDELCOLEGIO O NOMBREDELRECTOR O SEXODELRECTOR O CORREOELECTRONICODELCOLEGIO O DIRRECCIONDEUBICACION O LOCALIDAD O CANTIDADDEESTUDIANTES O ULTIMOGRADOOFRECIDOPORLAINSTITUCION O VALORDELAMATRICULAPARAELULTIMOGRADOOFRECIDOPORLAINSTITUCION PARA EL AÑO 2023. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS. ?LA PETICION DEL CIUDADANO ?	11
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1223312024	27/02/2024		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITA BUEN DIA RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. CON LA PRESENTE SOLICITO BASE DE DATOS DE TODOS LOS COLEGIOS DISTRITALES Y PRIVADOS QUE HAY EN BOGOTA DE USO UNIVERSITARIO.	4
1300 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA	799612024	2/02/2024	-	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFOMACION FRENTE A LO SIGUIENTE ES UN PLACER DIRIGIRME A USTEDES CON EL PROPOSITO DE FORMALIZAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 INCISO 4º DE LA LEY 1437 DE	21

				2011 QUE REGULA EL DERECHO DE ACCESO A LOS MISMOS. ¿ LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?	
1300 - OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1125052024	22/02/2024		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN INDICA NOSOTROS [REDACTED] ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SOLICITAMOS A USTED COMO REPRESENTANTE DE ESA ENTIDAD EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION DE INFORMACION Y EN CONCORDANCIA DE LOS ARTICULOS 13 14 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1755 DE 2015 NOS SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACION EN INTERES ACADEMICO DESDE LA EXPEDICION DE LA LEY 1437 DE 2011 ¿POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO? PETICION PRIMERO ¿CUANTAS SOLICITUDES DE CONCILIACION PREJUDICIAL HAN SIDO ELEVADAS ANTE ESE MINISTERIO ENTRE LOS ANOS 2011 A 2023? SEGUNDO ¿CUANTAS HAN CULMINADO POSITIVAMENTE LLEGANDO A CONCILIAR? TERCERO ¿DE ESAS CONCILIACIONES CUANTAS EN MATERIA DE REPARACION DIRECTA? CUARTO ¿DE ESAS CONCILIACIONES CUANTAS EN MATERIA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO? QUINTO ¿EXISTE ALGUN ANALISIS ECONOMICO FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DE LLEGAR A CONCILIAR Y DE EXISTIR CUAL ES? ANTE LO CUAL ESTA INFORMACION ES DE IMPORTANCIA PARA ADELANTAR LA INVESTIGACION QUE NOS PROPONEMOS REALIZAR EN NUESTRO PROYECTO DE GRADO POR PARTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FRENTE A LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	7
1700 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1070422024	22/02/2024		NO ME ES POSIBLE ENVIAR EL FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE MI HIJO Y LLAMO Y SOLO BRINDAN LA MISMA INFORMACION QUE YO YA SE.GRACIAS	7
1700 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1231962024	28/02/2024		BUENOS DIAS. SOY DOCENTE DEL DISTRITO. MIS DATOS SON [REDACTED] IDENTIFICADO CON [REDACTED]. CORREO [REDACTED] SOLICITO LA CREACION DEL USUARIO DE TALENTO HUMANO PARA DESCARGAR MI DESPRENDIBLE DE PAGO. POR LO PRONTO AGRADEZCO ME ENVIEN AL CORREO ARRIBA APORTADA EL DESPRENDIBLE DE PAGO DE ENERO Y FEBRERO. GRACIAS POR LA GESTION.	3
1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	789672024	2/02/2024	9/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL SENOR PERSONERO DE BOGOTA COMO	6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				VEEDOR CIUDADANO CORRESPONDE A ESTA PERSONERIA DELEGADA ACORDE CON EL ACUERDO DISTRITAL 755 DIRIGIR ORIENTAR Y EJERCER LA ACCION DE PREVENCION Y CONTROL A LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA SEGURIDAD JUSTICIA Y PARTICIPACION DE LAS PERSONAS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.? ?LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?	
1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	1031582024	16/02/2024	20/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA QUIEN SOLICITA INFORMACION. DE MANERA ATENTA ME DIRIJO A ESA OFICINA CON EL FIN DE SOLICITAR SEA SUMINISTRADA LA BASE DE DATOS DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y PRIVADOS QUE FUNCIONAN EN LA ACUTALIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTA LO ANTERIOR ATENDIENDO LA POLITICA DE PROTECCION INTEGRAL DE PREVENCION ASI COMO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRA ENMARCADA NUESTRAS ACCIONES MISIONALES DANDO ALCANCE A LAS POLITICAS PROPUESTAS POR LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y EL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA QUE BUSCA LA PROTECCION DE LOS ENTORNOS ESCOLARES ASI COMO LA INTERACCION DIRECTA ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA POLICIA NACIONAL POR INTERMEDIO DE LA RED DE APOYO A ENTORNOS ESCOLARES ESTRATEGIA QUE FUE IMPLEMENTADA DURANTE EL AÑO 2023 CON UN PLAN PILOTO DE 85 COLEGIOS Y DONDE A LO LARGO DE ESE AÑO LECTIVO SE UNIERON 55 MAS PARA UN TOTAL DE 140 INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS A LA RED DE APOYO DONDE SE BRINDABA ATENCION Y REACCION OPORTUNA A LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE AFECTARON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.?LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	3
1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	1077782024	20/02/2024	20/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN ENVIA DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR DOCUMENTAL SOLICITANDO DE ORDEN DOCUMENTAL EN FORMATO PDF Y/O ENLACES DE ACCESO A LOS MEDIOS VIRTUALES DE DIVULGACION SI LOS HAY LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES FRENTE A LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN EL MARCO DEL TRABAJO? ?LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	1
1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	1136152024	22/02/2024		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN SOLICITA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION. COLOMBIA DIVERSA1 ES UNA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL QUE TRABAJA EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANS (LGBT) EN COLOMBIA. CON EL PROPOSITO DE REFORZAR LA DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACION ESTA ORGANIZACION PRODUCIRA UN INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBTIQ+. PARA LO CUAL ES	7



				<p>IMPORTANTE TENER ACCESO A INFORMACION SOBRE ACCESO PERMANENCIA Y GARANTIA DE EDUCACION DE NINOS NINAS Y ADOLESCENTES LGBTIQ+ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO. EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORES Y AMPARADOS EN LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACION Y E PETICION RECONOCIDOS EN LOS ARTICULOS 23 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA LA LEY ESTATUTARIA 1755 DE 20152 Y LA LEY 1712 DE 20143 EN MI CALIDAD DE CIUDADANA COLOMBIANA Y COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE COLOMBIA DIVERSA ME PERMITO SOLICITARLE DE FORMA RESPETUOSA LA SIGUIENTE INFORMACION ¿LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.</p>	
2204 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SAN CRISTOBAL	963322024	13/02/2024	15/02/2024	<p>BUEN DIA CORDIAL SALUDO SENORES [REDACTED] ASUNTO VERIFICACION ACADEMICA LA MULTINACIONAL EN SEGURIDAD G4S SE ENCUENTRA REALIZANDO UN PROCESO DE VINCULACION LABORAL POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS LA VERIFICACION DE LA SIGUIENTE PERSONA [REDACTED] - [REDACTED] POR FAVOR CONFIRMAR FECHA DE GRADO TITULO OTORGADO NUMERO DE ACTA NUMERO DE FOLIO NUMERO DE LIBRO NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA. LA INFORMACION PUEDE SER SUMINISTRADA POR TELEFONO AL [REDACTED] O POR CORREO ELECTRONICO [REDACTED] EN CASO DE MANTENERSE ACTIVO EL ESTABLECIMIENTO ACADEMICO SUMINISTRAR ALGUN CONTACTO DIFERENTE AL [REDACTED] DEBIDO A QUE NO SE LOGRA CONTACTO. AGRADECEMOS SU ATENCION Y PRONTA RESPUESTA.</p>	3
2206 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN TUNJUELITO	1061322024	23/02/2024		<p>SOLICITUD CLAVES DE IDIGER CEA [REDACTED]</p>	6
2207 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BOSA	800382024	5/02/2024	14/02/2024	<p>BUENAS TARDES DEMANERA CORDIAL SOLICITO DE SU COLABORACION PARA QUE ESTOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SEAN REVISADA SU AUTENTICIDAD YA QUE EL COLEGIO DONDE LO REALICE NO ME DA RESPUESTA GRACIAS.</p>	8
2207 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BOSA	825662024	13/02/2024	21/02/2024	<p>LLEVO 15 DIAS TRATANDO DE SOLICITAR UN CUPO PARA MI SOBRINO PARA PRIMERO DE PRIMARIA E SACADOS CITAS CON SECRETARIA DE EDUCACION LOCAL ME EH ASERCADO A LOS COLEGIOS MAS SERCANOS INCLUSO AL COLEGIO VILLAS DE PROGRESO DONDE SE INCUENTRA MI HIJA MATRICULADA Y ME DISEN Q NO TIENE. CUPO NO SE A DONDE MAS ACERCARME PARA PODER QUE MI SOBRINO OBTENGA UN. CUPO SERCA A LA RESIDENCIA POR EL ECHO DE QUE LA ABUELITA ES LA QUE LOS RECOJE . Y SOLO ME PUEDEN ASIGNAR CUPO PERO FUERA DE LA SONA DE VIVIENDA LES AGRADESCO SU ATENCION ESPERO PRONTA RESPUESTA</p>	8
2208 - DIRECCIÓN LOCAL DE	1182792024	26/02/2024		<p>SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE CIUDADANO [REDACTED] QUIEN SE PERMITE HACER LA SIGUIENTE SOLICITUD 1.- PUEDE ESE MINISTERIO</p>	5



EDUCACIÓN KENNEDY				INFORMARME DE QUEJAS RECLAMOS E INQUIETUDES QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PADRES DE FAMILIA ESTUDIANTES PROFESORES HAN HECHO EN LOS ULTIMOS 10 ANOS (2013 A 2023) EN RELACION CON LOS SIGUIENTES TRES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA A) GIMNASIO IMPERIAL IGNACIA CAMACHO DE CIFUENTES B) COLEGIO PSICOPEDAGOGICO MENTOR E C) INSTITUTO FELIX RESTREPO..... ¿LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	
2209 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN FONTIBON	957572024	13/02/2024	16/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA RE COMUNICACION DE RESPUESTA (2023-EE-319972)- ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DE PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO OFRECIDOS POR INSTITUCIONES EXTRANJERAS EN COLOMBIA. ¿LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	4
2211 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SUBA	902512024	8/02/2024	-	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITO DE SU AMABLE COLABORACION CON HACERME ALLEGAR LA BASE DE DATOS DE LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CUENTAN CON LOS NIVELES DE PRIMERA INFANCIA EN SUS DIFERENTES JORNADAS QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS? ¿LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	17
2218 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE URIBE	1077782024	20/02/2024	29/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN ENVIA DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR DOCUMENTAL SOLICITANDO DE ORDEN DOCUMENTAL EN FORMATO PDF Y/O ENLACES DE ACCESO A LOS MEDIOS VIRTUALES DE DIVULGACION SI LOS HAY LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES FRENTE A LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN EL MARCO DEL TRABAJO? ¿LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	8
2218 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE URIBE	1147422024	23/02/2024		INFORMACION SOBRE ESTABLECIMIENTO ACADEMICO. LA MULTINACIONAL DE SEGURIDAD G4S SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE VINCULACION LABORAL PARA LO CUAL NECESITAMOS REALIZAR LA VERIFICACION ACADEMICA DE LA SENORA [REDACTED] LA CUAL AFIRMA HABER ESTUDIADO EN EL COLEGIO COMERCIAL LUMIGO COMO BACHILLER ACADEMICO SIN EMBARGO EN LOS REGISTROS SOLO APARECEN ESTOS NUMEROS DE LA INSTITUCION [REDACTED] EN LOS CUALES LA LLAMADA NO ENTRA. POR FAVOR SOLICITO BRINDAR INFORMACION MAS DETALLADA O ACTUALIZADA DE LOS NUMEROS DE CONTACTO O ALGUN CORREO ELECTRONICO AL QUE NOS PODAMOS COMUNICAR. LA INFORMACION PUEDE SER SUMINISTRADA POR CORREO ELECTRONICO [REDACTED] O AL CELULAR [REDACTED] AGRADECEMOS SU ATENCION Y PRONTA RESPUESTA.	6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLIVAR	1042082024	16/02/2024	-	POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR UN CUPO PARA MI NINA QUE ACTUALMENTE NO ENCUENTRA ESTUDIANDO Y YO TRABAJO Y NO TENGO CON QUIEN DEJARLA SOLICITO CUPO DE 3ER GRADO DE PRIMARA PARA LOS SIGUIENTES COLEGIOS YA SEA COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR O EL COELGIO CUNDINAMARCA YA QUE SON LOS UNICOS QUE ESTAN CERCA DONDE RESIDO	11
2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLIVAR	1130762024	22/02/2024	23/02/2024	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN REQUIERE LECTURA TOTAL DEL DERECHO DE PETICION EN DONDE SE DENUNCIA ANTE ESTA ENTIDAD PARA QUE HAGA VISITA CON UNA COMISION ESPECIAL DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROLA CADA UNO DE LOS PREDIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO CON LA FINALIDAD DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY O SELLAMIENTO POR IRREGULARIDADES O ILEGALIDADES ADEMAS EL CON EL FIN DE DAR EL CIERRE DEFINITIVO DEL COLEGIO LA NUEVA ESTANCIA LTDA? ?LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	2
2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLIVAR	1265712024	29/02/2024		SOLICITUD VERIFIUCACION DE TITULO Y LEGALIDAD DEL MISMO	2
6004 - 24 COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	1210402024	27/02/2024	26/02/2024	SOLICITUD INDICE DE RIESGO DEL SECTOR	1
6007 - 21 COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	1252392024	28/02/2024		SEÑORES SECRETARIA DE EDUCACION SOLICITO A USTEDES ME COLABOREN A SOLUCIONAR EL SIGUIENTE PROBLEMA SOLICITE A LA DIRECTORA LOCAL DE EDUCACION DE ANTONIO NARINO UN CERTIFICADO DE GRADO 9 (NOVENO) DEL PLANTEL EDUCATIVO UNIDAD BASICA LUIS LOPEZ DE MESA PLANTEL PUBLICO UBICADO EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE EN RESPUESTA A ESTA COMUNICACION FECHADA 2/02/24 FIRMADA POR LA FUNCIONARIA [REDACTED] (DIRECTORA LOCAL DE EDUCACION ANTONIO NARINO) EN LA QUE ME INFORMAN QUE EL COLEGIO NO REGISTRA EL CUAL ME INFORMAN QUE YA NO EXISTE Y NO REPOSAN ARCHIVOS EN NINGUNA ENTIDAD. ESTE REQUERIMIENTO LO ESTOY HACIENDO DESDE ESPANA PAIS DONDE RESIDO Y ES NECESARIO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NOVENO YA QUE TENGO EL DE DECIMO Y UNDECIMO DEBIDAMENTE APOSTILLADOS PERO ME OBLIGAN A PRESENTAR EL DE NOVENO GRADO PARA PODER HOMOLOGAR EL BACHILLERATO. USTEDES COMO ORGANO DE CONTROL DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS Y PUBLICOS PODRAN BRINDARME EL CERTIFICADO YA QUE POSEEN TODOS LOS ARCHIVOS DE LAS INSTITUCIONES. SI USTEDES DESCONOCEN LOS ARCHIVOS Y EL REGISTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE USTEDES VIGILAN NO SABRIA A DONDE ACUDIR A	3





				SOLICITARLO AGRADEZCO SU COLABORACION Y QUEDO PENDIENTE DE UNA RESPUESTA POSITIVA A ESTA SOLICITUD.	
6007 - 23 COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	1046472024	16/02/2024	-	BUENAS TARDES QUISIERA SABER SI ESTA REGLAMENTADO DENTRO DE ALGUNA NORMA DE LOS LIBROS ADICIONALES DEL COLEGIO NUEVO CHILE EN BOSA POR QUE CUENTO CON 3 ESTUDIANTES EN LA INSTITUCION Y EL COSTO DE LOS LIBROS SE ABARCAN MAS DE 290000 EN SOLO LOS DE PRIMARIA Y SIN CONTAR LOS QUE PIDAN EN LA SECUNDARIA Y SIN LA LISTA DE UTILES QUE REGULARMENTE SE PIDE POR CADA COLEGIO DISTRITAL ES DE ANEXAR QUE PARA SOLO LA ESTUDIANTE DE CUARTO SON 123 000 EN LIBROS Y LA VERDAD NO SE QUIEN CONTROLARA LA VENTA IREGULAR DE LOS LIBROS MAS QUE UNA QUEJA ES SABER SI ESTO ES LEGAL POR QUE PARA SER HONESTO EL PRESUPUESTO NO ALCANZA PARA TANTO DE SER ASI PREFIERO LA DESERCIÓN ESCOLAR POR QUE NO CUENTO CON EL DINERO SUFICIENTE EN EL MOMENTO	11
6008 - 19 COLEGIO JACKELINE (IED)	904062024	8/02/2024	16/02/2024	DESEO SOLICITAR CERTIFICADO DE ESTUDIO DE MI HIJO [REDACTED] IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE TARJETA DE IDENTIDAD [REDACTED] ESTUDIA EN EL COLEGIO JACKELINE	7
6009 - 04 COLEGIO COSTA RICA (IED)	866762024	9/02/2024	13/02/2024	DEMORA EN LA RESPUESTA DE UN CERTIFICADO	3
6010 - 01 COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	1052272024	19/02/2024	20/02/2024	UN CORDIAL SALUDO Y RESPETO ME DIRIJO A USTEDES CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE RETIRO DEL SIMAT DE [REDACTED] YA QUE SE HA REALIZADO LA SOLICITUD PREVIA A LA ANTERIOR INSTITUCION EDUCATIVA DONDE [REDACTED] CURSO SU AÑO LECTIVO 2023 EL COLEGIO DISTRITAL ANTONIO NARIÑO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DONDE COMO RESPUESTA RECIBIMOS QUE EL NIÑO FUE RETIRADO DEL SIMAT EN MAYO DE 2023 SIN PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES Y LA INSTITUCION EN TODO EL AÑO ESCOLAR NO LO HIZO SABER NI REALIZO UN SEGUIMIENTO ACTUALIZACION DEL PROCESO TENIENDO EN CUENTA QUE EL NIÑO SEGUI ESTUDIANDO EN LA INSTITUCION Y CULMINO EL AÑO ESCOLAR. AL RETIRAR AL NIÑO SE DIO ESTA INF Y NO PROPORCIONAN NINGUN CERTIFICADO DE RETIRO. ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR DICHO CERTIFICADO CON EL FIN DE PRESTAR LA COLABORACION AL ACTUAL CENTRO EDUCATIVO PARA QUE PUEDAN REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE HACER OFICIAL LA MATRICULA ANTE LA SED. LES AGRADECEMO SU ATENCION Y PRONTA RESPUESTA A LA SOLICITUD.	2
6010 - 12 COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	903872024	8/02/2024	12/02/2024	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NOTAS TODA VEZ QUE EL FUT DE LA SECRETARIA DE SALUD NO FUNCIONA VALIDA LOS DATOS PERO NO DEJA ENVIAR LOS FORMULARIOS. ADICIONAL PROPORCIONA UN NUMERO DE CUENTA QUE NO EXISTE EN EL BBVA	3
6010 - 28 COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	1083352024	20/02/2024		SOLICITO CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS APROBADAS GENERALES EN LOS GRADOS CURSADOS DE 9 HASTA 11 EN EL COLEGIO RODOLFO LLINAS ADJUNTO RECIBO DE PAGO A NOMBRE DEL COELGIO	9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

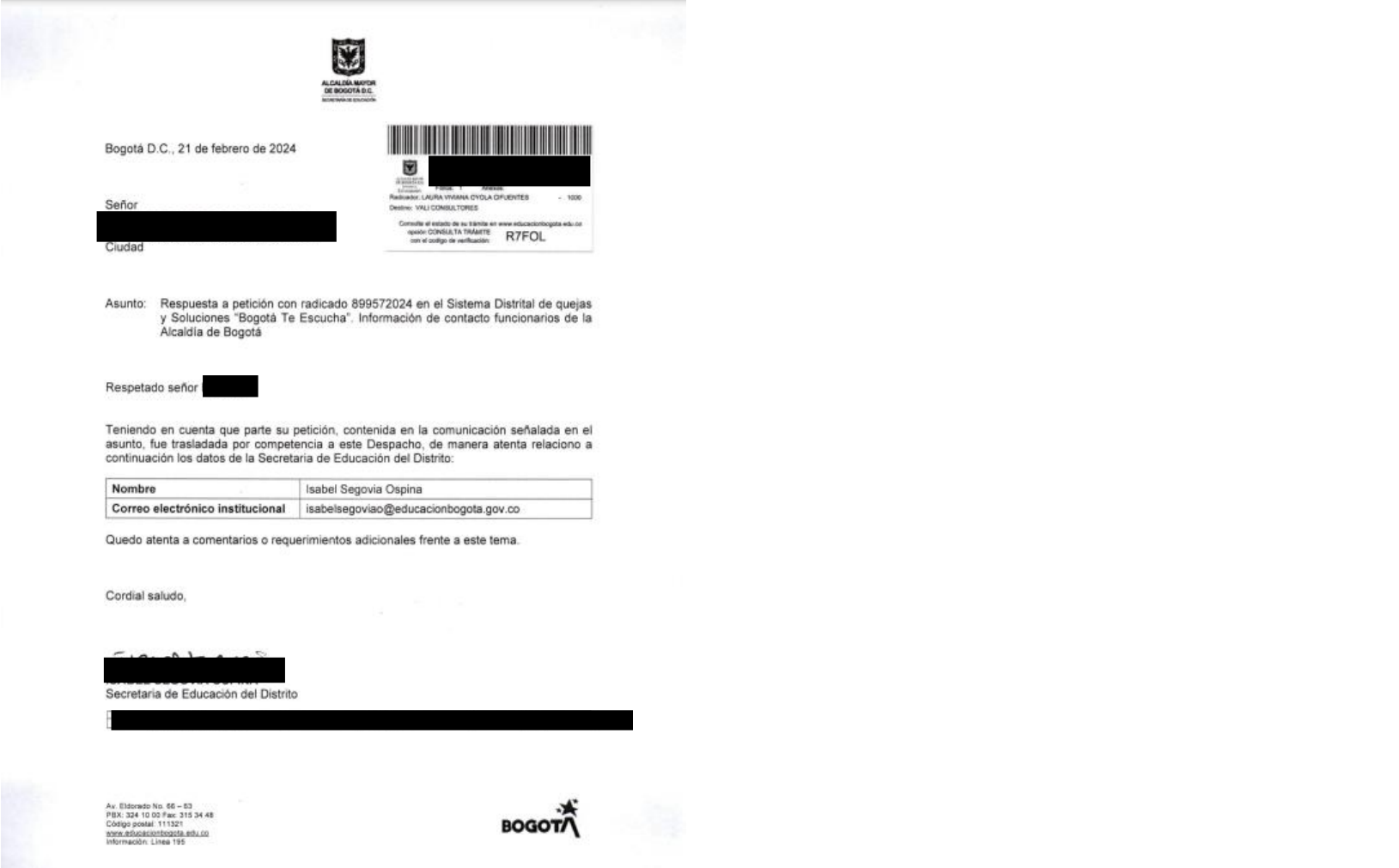
7001 01 TRASLADOS OSC	929042024	12/02/2024	18/02/2024	BUENAS TARDES PIDO SU AYUDA CONFIRMANDO LA VERACIDAD DEL DIPLOMA OTORGADO A LA PERSONA EN MENCIÓN PUES INDICA QUE PRESENTO Y APROBO EL EXAMEN DE VALIDACION DE BACHILLERATO ACADEMICO REALIZADO EL DIA 26 DE MARZO DE 2023. DOCUMENTO NOMBRE TITULO [REDACTED] BACHILLER ACADEMICO ANEXO AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DIPLOMA. (LOS DOCUMENTOS ESTAN EN EL MISMO ARCHIVO EN DIFERENTES PAGINAS)	5
7001 01 TRASLADOS OSC	1238172024	28/02/2024		? DEFENSOR DEL CIUDADANO ? BUENOS DIAS POR FAVOR COM HAGO PARA PEDIR UN CERTIFICADO DE ESTUDIANTE DE 5 LO NECESITO URGENTEMENTE PARA QUE MI HIJO PUEDA ESTUDIAR EL ESTUDIO EN BOGOTA PERO LO NECESITO PARA BUCARAMANGA MUCHAS GRACIAS	3
7001 01 TRASLADOS OSC	1268682024	29/02/2024		DE MANERA ATENTA SOLICITO ME PUEDA INFORMAR LOS PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE UN ESTUDIANTE DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE GRADO PRIMERO ?SE HACE DEL CUERPO? EN LOS PANTALONES EN EL AULA DE CLASE QUIEN ES LA PERSONA RESPONSABLE DE CAMBIARLO EN CASO DE QUE NO EXISTA ENFERMERA.	2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA				
1000 - DESPACHO	899572024	 <p>Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024</p> <p>Señor [redacted] Ciudad</p> <p>Asunto: Respuesta a petición con radicado 899572024 en el Sistema Distrital de quejas y Soluciones "Bogotá Te Escucha". Información de contacto funcionarios de la Alcaldía de Bogotá</p> <p>Respetado señor [redacted]</p> <p>Teniendo en cuenta que parte su petición, contenida en la comunicación señalada en el asunto, fue trasladada por competencia a este Despacho, de manera atenta relaciono a continuación los datos de la Secretaría de Educación del Distrito:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Isabel Segovia Ospina</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico institucional</td> <td>isabelsegoviao@educacionbogota.gov.co</td> </tr> </table> <p>Quedo atenta a comentarios o requerimientos adicionales frente a este tema.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>[redacted] Secretaria de Educación del Distrito</p> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> <p>BOGOTÁ</p>	Nombre	Isabel Segovia Ospina	Correo electrónico institucional	isabelsegoviao@educacionbogota.gov.co
Nombre	Isabel Segovia Ospina					
Correo electrónico institucional	isabelsegoviao@educacionbogota.gov.co					





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

0702024.  
SDQS 899572024.

**Alcaldía Distrital de Bogotá**

**Bogotá D.C, 07 /02 /2024**

**Asunto:** Derecho de Petición información de contacto de funcionarios de la Alcaldía de Bogotá

Respetada institución:

Yo, [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía número **CC** [REDACTED] como aparece al pie de mis datos, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito contactarlos desde Vali Consultores, empresa de asuntos públicos. Actualmente estamos consolidando una base de datos de los correos institucionales de los nuevos gobernadores y demás funcionarios de la gobernación. En este sentido, queremos solicitar amablemente el **nombre y correo personal institucional** de los siguientes funcionarios:

1. Carlos Fernando Galán - Alcalde Mayor de Bogotá
2. Alta/o Consejera/o de las TIC
3. Secretaria/o de Educación

Les agradezco me puedan facilitar estos contactos

Cordialmente,

[REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Fotos: 2 Anexos: - 1000  
Radicador: ERIKA JIMENEZ ORTIZ  
Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **IMNFF**

Bogotá, D.C., febrero de 2024

Honorable Senadora  
**PALOMA VALENCIA LASERNA**  
Congreso de la República de Colombia  
Carrera 7 No. 8 - 68  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a Derecho de Petición  
Radicado SED E-2024-32638

Honorable Senadora Paloma, reciban un cordial saludo.

En atención a la petición relacionada en el asunto, dentro de la competencia de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, a continuación se presenta la respuesta a las inquietudes planteadas.

1. **Sírvase informar ¿Cuál es la postura de la entidad a su cargo frente al Memorando de Entendimiento suscrito durante la administración pasada entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Ministerio de Educación de la República de Cuba – MINED el día 4 de diciembre de 2023? Favor indicar si se el Memorando se implementará de acuerdo a lo pactado por la administración anterior, si se modificará o si no se tendrá en cuenta. (sic)**

La Secretaría de Educación del Distrito mantiene una postura abierta ante la implementación del Memorando de Entendimiento firmado con el Ministerio de Educación de la República de Cuba. Para esta entidad la cooperación internacional representa oportunidades para la estrategia de internacionalización de la ciudad de acuerdo con dos objetivos. En primer lugar, esta debe ser un medio para apoyar la consecución de las metas estratégicas del sector educación y, en segundo lugar, posicionar las buenas prácticas desarrolladas por esta entidad. Considerando que este Memorando responde a ambos objetivos, la actual Administración Distrital no descarta la posibilidad de implementar el documento.

2. **Sírvase informar ¿Cuál es el costo predispuesto para la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Ministerio de Educación de la República de Cuba – MINED el día 4 de diciembre de 2023? Favor adjuntar copia del Memorando.**

No hay costos predispuestos para la implementación de este Memorando de Entendimiento, pues el mismo se fundamenta en la gratuidad de actividades y los compromisos allí establecidos. Teniendo en cuenta el principio de gratuidad, todas las actividades, intercambios, proyectos y colaboraciones emprendidas para el cumplimiento de este Memorando serán desarrolladas sin que exista algún tipo de obligación económica. La copia

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



1000 - DESPACHO

913542024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de este documento fue remitido a su despacho, en la respuesta al Derecho de Petición con radicados SED E-2023-177736 / S-2023-384051.

**3. Sirvase informar ¿Desde la suscripción del Memorando hasta la fecha la entidad a su cargo ha destinado recursos para la implementación del mismo? En caso afirmativo, favor indicar el monto ejecutado, con quién se contrató, número de contrato, objeto, valor y adjuntar copia.**

No se han destinado recursos para la implementación del acuerdo, en razón a que la implementación del Memorando de Entendimiento aún está en evaluación. Una vez se analice su viabilidad, se procederá de conformidad al principio de gratuidad.

**4. Sirvase informar ¿La entidad a su cargo pondrá en práctica en Bogotá alguna política pública y/o programa producto del intercambio con el Ministerio de Educación de la República de Cuba? Favor indicar cuál es el proceso establecido para ello.**

Si bien aún no se tiene previsto la implementación de alguna política pública y/o programa, producto del intercambio contemplado en el Memorando de Entendimiento, se procede a informar acerca del proceso establecido para ello, a saber: en un primer momento, este memorando es compartido con las direcciones y dependencias de la SED para que éstas evalúen su pertinencia de acuerdo con las funciones específicas de cada área. A partir de esta evaluación, junto con las dependencias, se desarrolla un plan de trabajo con los representantes del Ministerio de Educación de Cuba para identificar si dentro de este plan se concreta la producción de una política pública o programa como producto del plan de trabajo. En caso de determinarse alguno de los productos anteriores, estas políticas y programas pasan por el procedimiento estandarizado para aprobar política pública de la entidad; lo anterior de acuerdo con la jurisprudencia vigente.

**5. Sirvase informar ¿La entidad a su cargo incorporará algún diseño curricular y/o planes de seguimiento producto del intercambio con el Ministerio de Educación de la República de Cuba? Favor indicar cuál es el proceso establecido para ello.**

Al respecto, es necesario señalar que los intercambios centrados en el diseño curricular y/o planes de seguimiento académico, no han tenido inicio y, por lo tanto, aún no hay intención de incorporar algún resultado de este memorando. Sin embargo, para este caso, un posible proceso a desarrollar son los encuentros técnicos en los que se presenten los modelos de diseño curricular y de seguimiento por parte de ambas instituciones. A partir de este, se esperaría que los profesionales especializados de la SED realicen un ejercicio de evaluación comparativa sobre sus actividades de acompañamiento técnico al diseño curricular.

**6. Sirvase informar ¿A qué se refiere el área de intercambio respecto al fortalecimiento de capacidades familiares para la crianza? Favor indicar si este asunto se incorporará a algún currículo escolar.**

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Esta área de intercambio hace alusión al trabajo desarrollado por el Distrito en la estrategia de Escuelas del Cuidado Familiar, programa con el cual se encontró similitudes con iniciativas del Ministerio de Educación de Cuba. Las Escuelas de Cuidado Familiar se desarrollan en cumplimiento con la Ley 2025 de 2020 y tiene cuatro objetivos principales:

1. Identificación de situaciones específicas en la relación familia-escuela.
2. Fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas de la comunidad educativa.
3. Acompañamiento de las familias, en los casos de vulneración de derechos con el apoyo de la estrategia RIO-P.
4. Desarrollo de un plan de trabajo conjunto para lograr una construcción participativa de estrategias pedagógicas que prevengan la violencia y fortalezcan la convivencia.

Con base en esta experiencia se proyectó el fortalecimiento de capacidades familiares como posible área de intercambio. Aun así, se aclara que el Memorando en cuestión, solo contempla acciones de intercambio técnico, más no de implementación de currículos sobre los cuales la Secretaría no posee potestad por el derecho a la libertad de cátedra (Sentencia T-588/98). En el caso de las Escuelas de Cuidado Familiar, estas son acompañadas y lideradas por los docentes orientadores quienes, a su vez, no están contemplados como participantes en el memorando.

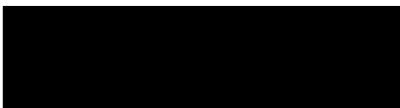
En tal sentido, se adjunta a la presente comunicación una nueva copia del Memorando para su referencia.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado.

Cordialmente,



**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaría de Educación del Distrito




Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA																
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	886502024	<p>Comentario</p> <p>Respetada Señora [REDACTED] En atención a su solicitud, se remite archivo Excel con la relación de los colegios bilingües de la ciudad de Bogotá. Cordialmente, Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación del Distrito</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tema</th> <th>Subtema</th> <th>Categoría</th> <th>Unificar Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDUCACION</td> <td>Falta De Información o Información General</td> <td>SERVICIO A LA CIUDADANIA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Proceso de Calidad</td> <td>Tipo de Trámite</td> <td></td> <td>Negación de la Solicitud de Información</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGICO</td> <td>INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED</td> <td></td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table> <p>Canal de Salida BUZON</p>	Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta	EDUCACION	Falta De Información o Información General	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No	Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		Negación de la Solicitud de Información	ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED		No
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta															
EDUCACION	Falta De Información o Información General	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No															
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		Negación de la Solicitud de Información															
ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED		No															
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1223312024	<p>Respuesta SDQS 1223312024</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Vie 01/03/2024 10:13</p> <p>[REDACTED]</p> <p>📎 1 archivos adjuntos (1 MB)</p> <p>3.-DIR-31-DIC-2023_xa-VoBo_02012024 (3).xlsx</p> <p>Señora</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Ciudad.</p> <p>Cordial saludo</p> <p>En atención a su solicitud remito Directorio Único de Establecimientos Educativos, corte a 31 de diciembre de 2023, en el cual se relacionan las instituciones de carácter oficial y privada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación del Distrito</p> 																





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° S-2024-43722  
Fecha: 09-02-2024 - 10:42  
Folios: 13 Anexos: 0

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
operador CONSULTA TRAMITE 1CXL3  
con el código de verificación.

Bogotá D. C., febrero de 2024.

Doctor [Redacted]

Personero Delegado 040 03  
**PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.**

Correo: [Redacted]

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a requerimiento con referencias SDQS-789672024;E-2024-2678;2024;EE0002447.

Respetado Personero [Redacted] reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE).

La Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, está comprometida en el desarrollo de acciones que aporten a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; así como en promover escuelas seguras y protectoras a través de la transformación de las relaciones sociales que tengan como base el respeto a la diferencia, dado que es que nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.

En este sentido, de manera atenta, me permito dar respuesta, a su requerimiento conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar en el artículo 13 del Decreto Distrital 310 de 2022:

Por unidad de materia se responden los interrogantes 2, 4, 7.

- 2. *¿Qué factores de riesgo social y delincencial se han identificado en los entornos escolares de las Instituciones Educativas Distritales principales y en sus sedes alternas?*
- 4. *Dentro del diagnóstico se tienen identificados los entornos escolares que presentan riesgo delincencial por la ejecución de conductas delictivas? ( si su respuesta es positiva, por favor indique los entonos escolares identificados en los periodos anuales 2020, 2021, 2022, 2023?, indicando a su vez las conductas delictuales que los afectaron, la institución educativa Distrital, 3. especificando si es establecimiento principal o sede y si el riesgo es alto medio o bajo.*
- 7. *¿Cuáles son los entornos escolares de las Instituciones Educativas Distritales en que más se presentaron acciones delictivas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023? (Por favor señalar por periodo anual las instituciones educativas*

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-JF-023  
V.2

1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR

789672024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Distritales en donde se encuentran localizados, señalando si son sedes principales o alternas, la Localidad en donde se encuentran y UPZ a la que pertenecen).**

Mediante el proceso de Identificación de Factores de Riesgo adelantado por la OCE en territorio, se abordan tres conductas delictivas: Puntos de Atraco, Venta de Sustancias Psicoactivas y Acoso Callejero a Niñas y Mujeres, los datos que presentamos a continuación se relacionan a puntos que han sido informados por miembros de las comunidades educativas y barriales a los y las profesionales territoriales.

Adicionalmente, la OCE adelanta trimestralmente un proceso de Identificación de Factores de Riesgo en territorio, en cada una de las sedes de colegios oficiales de la ciudad. Los resultados a nivel distrital, en la categoría **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** se obtuvo la geolocalización de 1586 puntos distribuidos por categoría de la siguiente manera:

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
PUNTOS DE ATRACO	VENTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ACOSO CALLEJERO A NIÑAS Y MUJERES	PUNTOS DE RIÑAS QUE INVOLUCRAN A ESTUDIANTES
511	441	340	294

El archivo con los datos específicos por sede, con las direcciones de cada uno de estos 1586 puntos se puede consultar por medio del siguiente vínculo: [IFR 2024.xlsx](#)

3. *¿Dentro del diagnóstico se tienen identificados los entornos escolares que presentan riesgo delincencial por la ejecución de conductas delictivas? si su respuesta es positiva, por favor indique los entornos escolares identificados en los periodos anuales 2020, 2021, 2022, 2023?, indicando a su vez las conductas delictuales que los afectaron, la institución educativa Distrital, especificando si es establecimiento principal o sede y si el riesgo es alto medio o bajo.*

Como parte del proceso adelantado conjuntamente con la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- y la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos -OAIEE- de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia -SDSCJ-, la OCE aportó dos bases de datos como parte del proceso de construcción de un lago de datos que permitiera alimentar el Índice de Priorización de Entornos Educativos -IPEE-, herramienta de análisis de información georreferenciada diseñada por la OAIEE y que permitió generar un listado preliminar de Entornos Educativos que deben priorizarse por la ocurrencia de conductas punibles, conductas contrarias a la convivencia y factores de riesgo en el último año, estos son los entornos priorizados para 2023 y 2024. (Pueden ser los años anteriores este proceso no lo adelantaba la OCE) definidos entre las tres entidades y el aporte de los equipos territoriales que lideran las Direcciones Locales de Educación en el marco de la Mesa Local

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V. 2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



de Entornos Educativos; dado que este listado es el resultado de conjugar 86 variables de seguridad y factores de riesgo, es factible indicar que el nivel de riesgo que las comunidades educativas presentes en estos Entornos resulta **alto**.

**PRIORIZACIÓN 2023.**

LOCALIDAD	ENTORNO EDUCATIVO PRIORIZADO
ANTONIO NARIÑO	ENS MARIA MONTESSORI (IED)
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO LICEO HERMANOS DE LA SALLE (IED)
BOSA	CARLOS ALBÁN HOLGUÍN
BOSA	COLEGIO NUEVO CHILE
BOSA	FERNANDO MAZUERA VILLERA
BOSA	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)
BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)
BOSA	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)
CHAPINERO	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA
ENGATIVA	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)
ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2



RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)
SAN CRISTOBAL	FLORENTINO GONZÁLEZ
SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)
SAN CRISTOBAL	JUAN EVANGELISTA (IED)
SAN CRISTOBAL	TÉCNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)
SAN CRISTOBAL	ALDEMAR ROJAS PLAZA (IED)
SAN CRISTOBAL	ALEMANIA UNIFICADA (IED)
SAN CRISTOBAL	ATENAS (IED)
SAN CRISTOBAL	JOSE FÉLIX RESTREPO (IED)
SANTAFE	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)
SANTAFE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)
SANTAFE	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS
SUBA	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)
SUBA	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)
SUBA	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)
SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)
SUBA	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)
SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)
SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)
SUBA	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)
SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)
SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)
TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)
USAQUEN	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)
USAQUEN	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)
USAQUEN	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)
USAQUEN	COLEGIO TOBERIN (IED)
USME	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



USME	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)
USME	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)
USME	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)
USME	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)
USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)

**PRIORIZACIÓN 2024**

LOCALIDAD	ENTORNO EDUCATIVO
TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO MONTEBELLO (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)
SAN CRISTOBAL	COLEGIO ATENAS (IED)
USAQUEN	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)
USAQUEN	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)
USAQUEN	COLEGIO TOBERIN (IED)
USAQUEN	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)
USAQUEN	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL NOGAL (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2



CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO EDUCATIVO MANUEL ELKIN PATARROYO
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED) SEDE B
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO BUENAVISTA (IED) (CALASANZ)
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)
BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)
BOSA	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)
BOSA	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)
BOSA	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)
BOSA	COLEGIO EL PORVENIR (IED)
BOSA	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED) SEDE B
BOSA	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED) SEDE C
BOSA	COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER (IED)
BOSA	COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)
BOSA	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)
BOSA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)
BOSA	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)
BOSA	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)
BOSA	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)
BOSA	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)
LOS MÁRTIRES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)
LOS MÁRTIRES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED) SEDE B
LOS MÁRTIRES	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)
LOS MÁRTIRES	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)
LOS MÁRTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)
LOS MÁRTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)
LOS MÁRTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED) SEDE B

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LOS MÁRTIRES	COLEGIO PANAMERICANO (IED)
SUBA	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)
SUBA	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)
SUBA	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)
SUBA	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)
SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)
SUBA	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)
SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)
SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)
SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)
SUBA	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)
ENGATIVA	COLEGIO CAFAM
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)
ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)
ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)
KENNEDY	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
KENNEDY	COLEGIO EL JAPON (IED)
KENNEDY	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE (IED)
KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)
KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)
KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)
KENNEDY	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)
KENNEDY	COLEGIO CASTILLA (IED)
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)
KENNEDY	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)
KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)
KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)
BARRIOS UNIDOS	LICEO HERMANO MIGUEL LA SALLE

BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)
CANDELARIA	COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)
SANTA FE	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)
SANTA FE	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)
SANTA FE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)
CHAPINERO	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)
CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
CHAPINERO	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)
FONTIBÓN	COLEGIO ATAHUALPA (IED)
FONTIBÓN	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
FONTIBÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)
FONTIBÓN	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)
FONTIBÓN	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)
FONTIBÓN	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)
USME	COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)
USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



USME	COLEGIO LA AURORA (IED)
USME	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)
USME	COLEGIO USMINIA (IED)
USME	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)
USME	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)
USME	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)
USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)
USME	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)
USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)
USME	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)
USME	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)
USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)
USME	COLEGIO CIUDAD CHENGDU (IED)
USME	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)
TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRIA
PUENTE ARANDA	COLEGIO EL JAZMIN (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO LA MERCED (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)
PUENTE ARANDA	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)

Es necesario resaltar que entre una priorización y otra se avanzó cuantitativamente, en el sentido en que , en 2023 se priorizaron 95 Entornos Educativos, mientras que en 2024 se alcanzó la cifra de 140. Otro avance, pero este cualitativo, fue la inclusión de la noción de Entornos Educativos Compartidos -EECO-, una herramienta de análisis territorial, que se basa en la construcción de polígonos catastrales a partir de la identificación de contigüidad entre dos o más colegios, logrando maximizar el uso de los recursos, el pie de fuerza y los equipos profesionales en territorio (Los entornos resaltados, pertenecen a un Entorno Educativos Compartido); con esta metodología, se lograron abarcar un 40% más de entornos que en 2023.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**8. ¿Se encuentran Identificadas las zonas de riesgo alrededor de los entornos educativos de las Instituciones Educativas Distritales, en sus sedes principales o alternas? (terrenos baldíos, zonas despobladas, cantinas o bares, entre otros, si su respuesta es positiva señálelos)**

En el ejercicio de IFR adelantado por el equipo territorial de la OCE, se indagó por variables que complementan parte de la información expuesta hasta ahora. En la categoría de COMERCIO E INDUSTRIA, se georreferenciaron 1125 puntos de riesgo vinculados a la producción y/o comercialización de mercancías o a procesos productivos que pueden afectar la salud de los y las estudiantes (Los datos de las sedes y las direcciones registradas se encuentran en el archivo adjunto en la pestaña COMERCIO & INDUSTRIA).

COMERCIO E INDUSTRIA					SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
LICOR Y CIGARRILLO	JUEGOS DE AZAR	VENTA ES ESPACIO PÚBLICO	BODEGAS DE RECICLAJE	FABRICAS GENERADORAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL O AUDITIVA	PUNTOS DE RIÑAS QUE INVOLUCRAN A ESTUDIANTES
339	133	329	173	151	402

Complementando estos datos, se encuentra las variables de PUNTOS DE RIÑAS QUE INVOLUCRAN A ESTUDIANTES, perteneciente a la categoría SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (Los datos de las sedes y las direcciones registradas se encuentran en el archivo adjunto en la pestaña SEGURIDAD)

**Por unidad de materia se responden los interrogantes 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17.**

Dado que la información de las víctimas de delitos se deriva de la interposición de las denuncias que estas o sus acudientes realicen, la OCE no cuenta con información específica que pueda brindar en estos puntos y en los relacionados al seguimiento a los procesos jurídicos y al acceso a la justicia. (No obstante, cuando se presentan casos en los que las y los estudiantes son víctimas de delitos dentro de los planteles educativos o al interior de sus hogares, la OCE si adelanta un proceso de acompañamiento)

**5 ¿Se encuentran identificadas las personas que fueron víctimas de las conductas delictivas? (Si su respuesta es positiva, indique si hacen parte de la comunidad educativa - Estudiantes, Educadores, Padres de Familia, Egresados, Directivos Docentes o Administradores Escolares, si son vecinos residentes o comerciante o transeúntes).**

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



6. ¿Se tiene identificado el rango de edad de las personas que fueron víctimas de conductas delictivas en los entornos de las Instituciones escolares distritales?

9. ¿De las conductas delictivas registradas en los entornos escolares pertenecientes a las Instituciones Educativas Escolares Distritales, cuántas fueron puestas en conocimiento de las autoridades con el propósito de ser investigadas y cuáles fueron las conductas denunciadas?

10. ¿Alguna de las víctimas fue orientada para permitirles el acceso a la justicia? (Si su respuesta es positiva indique que entidad de la administración distrital materializó la información).

11. ¿Se ha realizado por la SDSCJ un seguimiento a los procesos investigativos y de juzgamiento realizados con posterioridad a la interposición de denuncia, con el propósito de conocer sus resultados? (Si la respuesta fuere positiva indique los resultados del seguimiento)

12. ¿Existen rutas de acceso a la justicia como instrumento que contribuye al acceso de los ciudadanos a la autoridad, con el objetivo de garantizar que puedan acudir ante las autoridades para ser valer sus derechos en caso de ser afectados por un hecho delictuoso dentro de un entorno escolar? (Si su respuesta es positiva indicar por favor desde cuando opera esta ruta).

13. ¿Cuáles los actores de justicia y las entidades administrativas locales, regionales y nacionales que hacen parte de la ruta?

14. ¿Qué autoridades son responsables de la aplicación de la ruta?

15. ¿Cuáles son los procedimientos, espacios, recursos humanos y técnicos, entre otros elementos que permitan una adecuada atención a la persona que es atendida con acción de aplicar la ruta?

16. ¿Cuál es el rol y responsabilidad de cada uno de los actores?

17. ¿Cómo fue divulgada la ruta de atención y en que entornos fue conocida?

Dicho lo anterior, la OCE cuenta con un equipo territorial encargado de atender las situaciones de alerta en los Entornos Educativos, atención que inicia con un ejercicio preventivo de Identificación de Factores de Riesgo adelantado en territorio, mediante un instrumento de recolección de información para caracterizar cada uno de los Entornos Educativos de las más de las 730 sedes de colegios oficiales de la ciudad, por ende, los datos de factores de riesgo identificados están asociados a una sede educativa y se registran cuando una problemática es identificada a una distancia no mayor a 300 m.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Reiteramos que, la información asociada a la IFR, es adquirida directamente en territorio por el equipo profesional de Entornos de la OCE y es remitida a la entidad competente en el marco de las Mesas Locales de Entornos Educativos que se adelantan mensualmente en las Direcciones Locales de Educación, permitiéndoles a los y las profesionales de cada entidad, estructurar sus planes de acción a partir de estos datos recabados por nuestra Oficina, facilitando además el seguimiento de las acciones que cada entidad asume como parte de los acuerdos que se elevan en el marco de esta instancia interinstitucional.

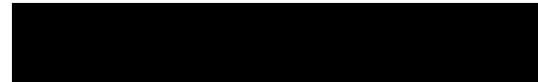
Finalmente, agradezco el trabajo articulado que se pueda adelantar, para la garantía de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades educativas de la ciudad.

Cordialmente,



**EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.**

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.



Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D. C., febrero de 2024.

Teniente

[Redactado]  
Policía de Infancia y Adolescencia  
Policía Nacional de Colombia  
Correo: [mebog.ginad@policia.gov.co](mailto:mebog.ginad@policia.gov.co); [Angie.moya4220@correo.policia.gov.co](mailto:Angie.moya4220@correo.policia.gov.co);  
Ciudad.

**ASUNTO:** respuesta a la solicitud SDQS 1031582024

Respetada [Redactado] reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, está comprometida en el desarrollo de acciones que aporten a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; así como en promover escuelas seguras y protectoras a través de la transformación de las relaciones sociales que tengan como base el respeto a la diferencia, dado que es que nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.

En este sentido, teniendo en cuenta su solicitud allegada a este despacho por medio del radicado referenciado en el asunto en el que indica:

*"De manera atenta me dirijo a esa oficina, con el fin de solicitar sea suministrada la base de datos de los colegios distritales y privados que funcionan en la actualidad en la ciudad de Bogotá; lo anterior, atendiendo la política de protección integral de prevención así como de vigilancia y control a la infancia y adolescencia, dentro de la cual se encuentra enmarcada nuestras acciones misionales dando alcance a las políticas propuestas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, que busca la protección de los entornos escolares así como la interacción directa entre las instituciones educativas y la Policía Nacional por intermedio de la Red de Apoyo a entornos escolares; estrategia que fue implementada durante el año 2023 con un plan piloto de 85 colegios y donde a lo largo de ese año lectivo se unieron 55 más para un total de 140 instituciones educativas vinculadas a la red de apoyo, donde se brindaba atención y reacción oportuna a las diferentes situaciones que afectaron la convivencia escolar."*

Por lo anterior, se identifica la necesidad de ampliar la información y contexto referenciado a la Red de Apoyo a los Entornos Escolares, teniendo en cuenta que a través de esta iniciativa es posible vincular el accionar de la Oficina para la Convivencia Escolar de la SED en aras de promover acciones integrales que den respuesta de manera oportuna a las necesidades de las instituciones educativas.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR

1031582024







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

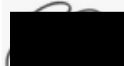


Así las cosas, propongo el desarrollo de una reunión con usted en aras de ampliar el contexto de la red de apoyo y acordar las acciones que permitan avanzar con su solicitud. Por lo tanto, agradezco ponerse en contacto con el profesional [REDACTED] y al teléfono: [REDACTED] para acordar la fecha y hora de la reunión.

Así las cosas, quedo atento al desarrollo de dicho espacio de trabajo, recalando el compromiso de la SED en la consolidación de escuelas protectoras y garantes de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades educativas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



**EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.**  
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA			
1800 - OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	1077782024	FORMULARIO EVENTO			
		Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
		Clasificación	Asignar	2024-02-20	2024-02-19 12:00 AM
		Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
		[REDACTED]	2024-02-20 03:04 PM	2024-02-20 03:49 PM	2024-02-28 11:59 PM
		Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	[REDACTED]
		Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
		En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
		<b>Comentario</b>			
		Respetado(a) ciudadano(a) Reciba un cordial saludo de parte de la oficina para la convivencia escolar (OCE), de la secretaria de educación del distrito (SED). por medio del presente me permito informarle que teniendo en cuenta su petición, la cual también fue allegada con los radicados SIGA E-2024-34992-E-2024-35553- E-2024-36138- E-2024-356001, esta tendrá respuesta por parte de esta Oficina en los tiempos establecidos, Lo anterior, teniendo en cuenta las funciones delegadas a esta oficina por medio del art.13 del decreto distrital 310 de 2022; así las cosas, desde la sed, recalamos nuestro compromiso en el acompañamiento a las comunidades educativas para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones y la atención y seguimiento a situaciones críticas. Agradezco la atención prestada. Cordialmente [REDACTED] Jefe para la Oficina de Convivencia Escolar Secretaría de Educación del Distrito			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta		
EDUCACION	Falta De Información o Información General	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No		
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	Negación de la Solicitud de Información			
ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED	No			
Canal de Salida	E-MAIL				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C. febrero de 2024.

Señora.

Bogotá, D.C.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA

S-2024-54889

Fecha 2024-02-15

No. Referencia

**ASUNTO:** Respuesta a radicados No. SDQS 963322024.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Local de Educación y el Equipo de Inspección, Vigilancia y Supervisión de la Localidad de San Cristóbal.

Con el fin de dar respuesta a su solicitud le comunicamos que los archivos académicos del **CENTRO MARÍA MICAELA** ya cerrado se encuentran en el **COLEGIO SUR ORIENTAL PANAMERICANO**, por lo que le suministramos los datos para que pueda tramitar su solicitud directamente con esta institución:

COLEGIO CERRADO	COLEGIO QUE TIENE ARCHIVOS EN CUSTODIA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREOS ELECTRÓNICOS
CENTRO MARÍA MICAELA	COLEGIO SUR ORIENTAL PANAMERICANO	CALLE 39A SUR No 3C-45 ESTE	2060281-2063018	<a href="mailto:coliam01@gmail.com">coliam01@gmail.com</a> ; <a href="mailto:francescorini@gmail.com">francescorini@gmail.com</a>

Cordialmente,

**JIMMY ALEXANDER GIRALDO ALEGRÍA**  
Director Local de Educación - San Cristóbal

Carrera 5 A N° 27-19 Sur  
Obra Salesiana del Niño Jesús  
Iglesia 20 de Julio  
[supervision4@educacionbogota.edu.co](mailto:supervision4@educacionbogota.edu.co)



2204 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN  
SAN CRISTOBAL

963322024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA								
2207 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BOSA	800382024	<div data-bbox="1400 305 1481 386" style="text-align: center;">             ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.         </div> <div data-bbox="1669 358 1749 375" style="text-align: right;">Página 1 de 2</div> <div data-bbox="1123 435 1419 553" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">           Señor              Bogotá, D.C.         </div> <div data-bbox="1534 407 1776 529" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: auto;">           RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA            Código-dependencia 2007 <input type="text" value="S-2024-51137"/>            Fecha <input type="text" value="15 febrero 2024"/>            No. Referencia <input type="text" value="SDQS 800382024"/> </div> <div data-bbox="1123 586 1763 630" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <b>Asunto:</b> Respuesta Requerimiento SDQS 800382024 / verificación de Título            Fundación Humanista Erasmo de Rotterdam         </div> <p>Respetado Peticionario, reciban un cordial saludo de la Dirección Local de Bosa.</p> <p>Con el fin de responder el Requerimiento de la referencia, y en virtud de lo establecido en el Artículo 1<sup>o</sup> de la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup> "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición", este Despacho a través de su equipo de Inspección y Vigilancia le informa que, teniendo en cuenta la información por usted proporcionada en el Requerimiento precitado, se realizó la consulta en las bases de datos de los establecimientos educativos registrados en la Localidad de Bosa, y fue posible establecer que, mediante Licencia de Funcionamiento N° 07-0385 del 19 de julio de 2011 se aprobó la prestación del servicio educativo -en los Ciclos Lectivos Integrados CLEI I, CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V y CLEI VI a la Institución Educativa denominada FUNDACIÓN HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM y que, actualmente se encuentra funcionando.</p> <p>Así las cosas, con el ánimo de resolver el Requerimiento de información, se remiten los datos de contacto de la Institución Educativa Fundación Humanista Erasmo de Rotterdam, para que interponga la respectiva solicitud:</p> <table border="1" data-bbox="1123 946 1763 1084" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Rector Fundación Humanista Erasmo de Rotterdam</b></td> <td>Anderson de Jesús Salcedo Valle</td> </tr> <tr> <td><b>Dirección:</b></td> <td>Carrera 95A No 73-85/89</td> </tr> <tr> <td><b>Teléfono:</b></td> <td>6054649 – 2358767 – 3012758817 - 3134759574</td> </tr> <tr> <td><b>E-mail:</b></td> <td>agoraincca@gmail.com; rectoriagenera892@gmail.com; coordinaciondiracademica2020@gmail.com</td> </tr> </table> <p>Lo anterior, en concordancia con el Artículo 2.3.3.1.3.3. del Decreto 1075 de 2015, en el que se estipula:</p> <p><sup>1</sup> Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015: Que sustituyó el Título II, Derecho de Petición, Capítulo 1, Derecho de petición ante autoridades- Reglas Generales, Capítulo II Derecho de Petición ante Autoridades- Reglas especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículo 13 al 33, de la parte Primera de la Ley 1437 de 2011.</p> <p><sup>2</sup> Ley 1755 de 2015: "(...) Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones"</p> <div data-bbox="1123 1271 1387 1352" style="font-size: 8px;">           Calle 61 Sur No. 8016- 28 Bosa Centro            Telefax 7794032, 7764609, 7826034, 7780461, 7820028            Correo: cadef2@educacionbogota.edu.co            Dirección Local de Educación - Bosa            Código Postal: 110731            www.educacionbogota.edu.co            Info: Línea 195         </div> <div data-bbox="1473 1271 1763 1336" style="text-align: right;"> </div>	<b>Rector Fundación Humanista Erasmo de Rotterdam</b>	Anderson de Jesús Salcedo Valle	<b>Dirección:</b>	Carrera 95A No 73-85/89	<b>Teléfono:</b>	6054649 – 2358767 – 3012758817 - 3134759574	<b>E-mail:</b>	agoraincca@gmail.com; rectoriagenera892@gmail.com; coordinaciondiracademica2020@gmail.com
<b>Rector Fundación Humanista Erasmo de Rotterdam</b>	Anderson de Jesús Salcedo Valle									
<b>Dirección:</b>	Carrera 95A No 73-85/89									
<b>Teléfono:</b>	6054649 – 2358767 – 3012758817 - 3134759574									
<b>E-mail:</b>	agoraincca@gmail.com; rectoriagenera892@gmail.com; coordinaciondiracademica2020@gmail.com									





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 2

*"Artículo 2.3.3.1.3.3. Títulos y certificados: El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento.*

Los títulos y certificados se harán constar en diplomas, otorgados por las instituciones educativas autorizadas por el Estado."

De manera que, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Distrital 310 de 2022: "Por el cual se modifica la estructura y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones", se precisa que el proceso de verificación de títulos, así como la expedición de certificados que acrediten la información académica de un estudiante, no está contemplada en las funciones misionales de esta Dependencia.

Finalmente, y en virtud de lo expuesto, esta oficina manifiesta haber respondido en debida forma su petición.

Cordialmente,

ALIRIO PESCA PITA  
Director Local de Educación Bosa

Calle 61 Sur No 904-28 Bosa Centro  
Teléfono: 7764032, 7764609, 7826034, 7785461, 7826028  
Correo: [caedu@educacionbogota.edu.co](mailto:caedu@educacionbogota.edu.co)  
Dirección Local de Educación - Bosa  
Código Postal 110731  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
info: Línea 195





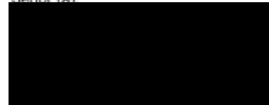
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., febrero de 2024

Señor (a):



Ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado N.º SDQS 825662024

Cordial saludo,

Doy respuesta a su solicitud de cupo escolar para la vigencia 2024, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Señor ciudadano recuerde registrar una descripción completa de su solicitud, clara y detallada, con datos relevantes como (localidad, nombre del colegio, grado, número de documento de identidad, nombre completo de los estudiantes, etc. o los datos que considere pertinentes de acuerdo con el tipo de petición que radique a la entidad, con el objetivo de dar trámite de manera completa.

Si no realizó la inscripción en las fechas establecidas que fueron del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023, para grados de preescolar y del 1 de septiembre al 30 de octubre de 2023, para los grados de 1º en adelante deberá solicitar el cupo por novedad.

Pongo a su disposición el cronograma que según Resolución 3144 del 30 de agosto de 2023, enuncia lo siguiente:

Ver cronograma del proceso de gestión de la cobertura:

D. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE NOVEDAD			
Personas que no realizaron el proceso de solicitud de cupo o formalización de matrículas dentro de las fechas establecidas	Prejardín, jardín y transición en las IED	Entre 06/12/2023	Hasta el 15/12/2023
	Todos los grados	A partir del 19/01/2024	

AGENDAMIENTO PRESENCIAL por la página Web Secretaría de Educación, de acuerdo con la fecha descrita en el cuadro y grado a solicitar.

- Ingrese a la página [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)
- Servicio a la ciudadanía
- Agendamiento de citas
- Solicitar cita
- Diligencie los campos requeridos
- Seleccione localidad (Dirección Local de Bosa), escoja punto de contacto, elija el trámite (INFORMACIÓN GENERAL CUPOS 2024)
- Seleccione el día y la hora en la que desea agendarse

Calle 61 Sur No 80H- 28 Bosa Centro  
Teléfono Área de Cobertura 7780461 y atención al Ciudadano, 7764609  
Correo: [cadel7@Educacionbogota.edu.co](mailto:cadel7@Educacionbogota.edu.co)  
Dirección Local de Educación - Bosa  
Código Postal 110731



2207 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN  
BOSA

825662024







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Presione aceptar para confirmarla cita

NOTA:

**Recuerde que el agendamiento de citas es por ESTUDIANTE.**

Se deben generar las citas con un tiempo de diferencia de 10 minutos para evitar contratiempos. Tenga en cuenta que debe tener a la mano el documento de identidad del estudiante y del acudiente. La solicitud de la cita NO garantiza la asignación del cupo solicitado.

Recuerde llevar los siguientes documentos:

- Fotocopia Documento de identidad del padre y/o acudiente.
- Fotocopia Documento de identidad del estudiante.
- Fotocopia Recibo de servicio público (Agua, Luz, Gas)

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o los acudientes del niño, niña o adolescente debidamente autorizado quienes deben solicitar los movimientos del estudiante ante la SED.

Cordialmente,



ALIRIO PESCA PIZA  
Director Local de Educación Bosa

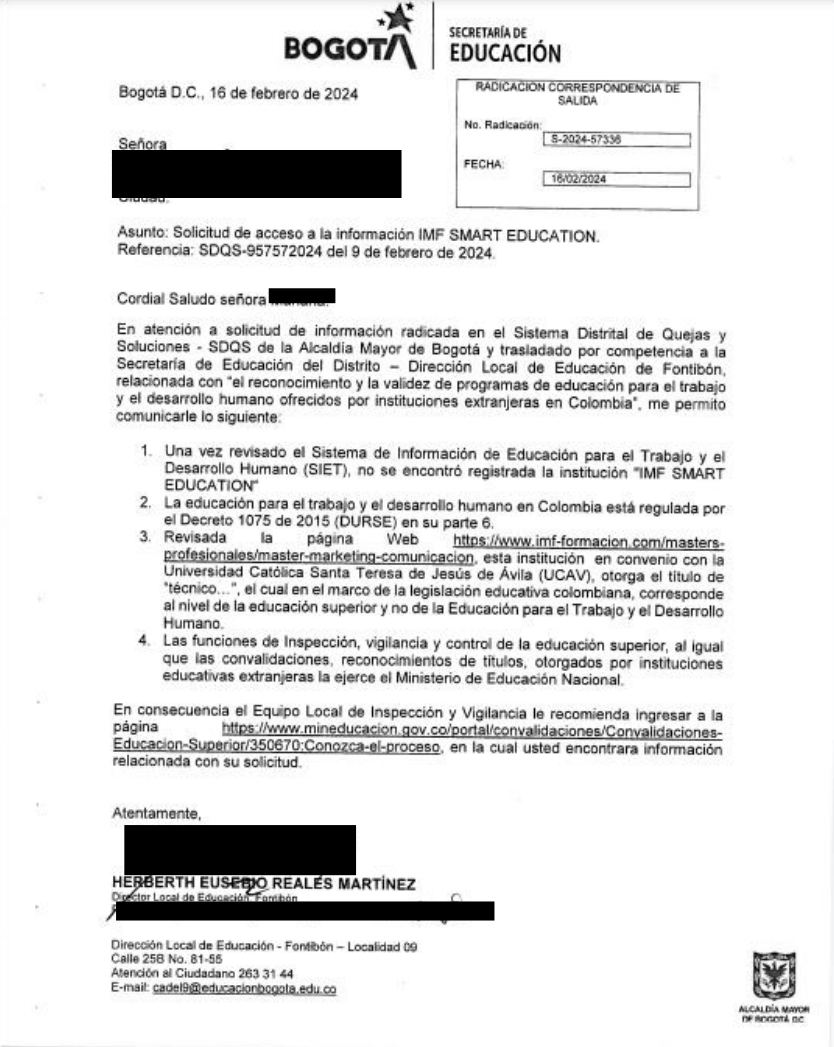


Calle 61 Sur No 80H- 28 Bosa Centro  
Teléfono Área de Cobertura 7780461 y atención al Ciudadano, 7764609  
Correo: cadel7@Educacionbogota.edu.co  
Dirección Local de Educación - Bosa  
Código Postal 110731





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
<p>2209 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN FONTIBON</p>	<p>957572024</p>	 <p><b>BOGOTÁ</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024</p> <p>Señora [REDACTED]</p> <p>RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No. Radicación: 8-2024-57336 FECHA: 16/02/2024</p> <p>Asunto: Solicitud de acceso a la información IMF SMART EDUCATION. Referencia: SDQS-957572024 del 9 de febrero de 2024.</p> <p>Cordial Saludo señora [REDACTED]</p> <p>En atención a solicitud de información radicada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado por competencia a la Secretaría de Educación del Distrito – Dirección Local de Educación de Fontibón, relacionada con "el reconocimiento y la validez de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano ofrecidos por instituciones extranjeras en Colombia", me permito comunicarle lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una vez revisado el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET), no se encontró registrada la institución "IMF SMART EDUCATION"</li> <li>La educación para el trabajo y el desarrollo humano en Colombia está regulada por el Decreto 1075 de 2015 (DURSE) en su parte 6.</li> <li>Revisada la página Web <a href="https://www.imf-formacion.com/masters-profesionales/master-marketing-comunicacion">https://www.imf-formacion.com/masters-profesionales/master-marketing-comunicacion</a>, esta institución en convenio con la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV), otorga el título de "técnico...", el cual en el marco de la legislación educativa colombiana, corresponde al nivel de la educación superior y no de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.</li> <li>Las funciones de Inspección, vigilancia y control de la educación superior, al igual que las convalidaciones, reconocimientos de títulos, otorgados por instituciones educativas extranjeras la ejerce el Ministerio de Educación Nacional.</li> </ol> <p>En consecuencia el Equipo Local de Inspección y Vigilancia le recomienda ingresar a la página <a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670-Conozca-el-proceso">https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670-Conozca-el-proceso</a>, en la cual usted encontrara información relacionada con su solicitud.</p> <p>Atentamente, [REDACTED]</p> <p><b>HERBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ</b> Director Local de Educación, Fontibón</p> <p>Dirección Local de Educación - Fontibón – Localidad 09 Calle 258 No. 21-95 Atención al Ciudadano 263 31 44 E-mail: <a href="mailto:cadef@educacionbogota.edu.co">cadef@educacionbogota.edu.co</a></p> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
2218 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE URIBE	1077782024	 <p>Bogotá D.C., febrero de 2024</p> <p>Doctor [Redacted] Directo Oficina para la Convivencia Escolar SED Ciudad,</p>  <p><b>ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA – SOLICITUD DE INFORMACION E-2024-35309.</b></p> <p>Respetado doctor [Redacted]</p> <p>De acuerdo con el oficio según asunto, nos permitimos dar traslado a su oficina, por considerar que en el tema presentado por la ciudadana [Redacted] tiene relación directa con el que hacer de la dependencia que usted lidera.</p> <p>Agradecemos de antemano la atención dispensada</p> <p>Cordialmente,</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Profesional Universitario Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe</p> <hr/> <p>[Redacted]</p> <p>Av. Caracas No. 29 – 13 Sur PBX: 3728140 / 59 - 3618058 Código postal: 111821 <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> Información: Línea 195</p> 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., marzo 04 de 2024

Señora  
[REDACTED]

Bogotá, D. C.



**REF: Respuesta Queja SDQS No. 1147422024– Colegio Liceo Mayor del Palermo.**

Respetada Señora [REDACTED]

Reciba un atento y cordial saludo en nombre de la Dirección Local de Educación y del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Localidad Dieciocho (18) Rafael Uribe Uribe.

Conforme con la Queja No. 1147422024 recibida en esta Dirección Local de Educación (DLE 18), atendiendo al debido proceso el primer canal de comunicación es al interior del Colegio Liceo Mayor del Palermo, por lo que en ejercicio de las funciones por parte del Equipo de Inspección y Vigilancia, solicitó respuesta del colegio al peticionario, con el fin de dar respuesta oportuna, clara, precisa y de fondo como el primer canal de comunicación entre el colegio y la comunidad educativa en general con el fin que se aclare su solicitud.

Se realiza envío correo electrónico al Colegio Liceo Mayor del Palermo, se solicitó al colegio responder la queja recibida en esta Dirección Local de Educación.

**VERIFICACION ACADEMICA DE LA SEÑORA [REDACTED]**

Se consulta los archivos institucionales en la Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe, dicho reporte refleja la siguiente información:

Según Resolución 180079 del 6 de marzo de 2009, Se autoriza el cambio de nombre o razón social del establecimiento de educación denominado COLEGIO LUMIGO, ubicado en la [REDACTED] e esta ciudad, de naturaleza privada, calendario A y dirigido por [REDACTED] por el de "LICEO MAYOR DE PALERMO"

Av. Caracas No. 29 – 13 Sur  
PBX: 3728140 / 59 - 3618058  
Código postal: 111821  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



2218 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN  
RAFAEL URIBE URIBE

1147422024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



De acuerdo con la consulta en el Directorio único de Establecimientos Educativos de Bogotá, D.C. – DUE, se registra la siguiente información:

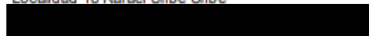
NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	DIRECCION-GEO	BARRIO-GEO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LICEO MAYOR DE PALERMO	KR 3 # 51 B - 17 SUR	PALERMO SUR EL TRIANGULO	601 7691646	<a href="mailto:marcachac1014@yahoo.es">marcachac1014@yahoo.es</a> ; <a href="mailto:lualgamen@yahoo.com">lualgamen@yahoo.com</a> ; <a href="mailto:colegioicomayordepalermo@gmail.com">colegioicomayordepalermo@gmail.com</a>

ANEXO: Folios 2 - Correo solicitud de respuesta al Colegio.

Cordialmente,



**ROSARIO DEL PILAR VILLOTA OJEDA**  
Directora Local de Educación  
Localidad 18 Rafael Uribe Uribe



Av. Caracas No. 29 – 13 Sur  
PBX: 3728 140 / 59 - 3618058  
Código postal: 111821  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2024

Señor (a)

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado SDQS 1042082024

Cordial saludo,

De acuerdo a su requerimiento, comedidamente me permito informar que La Secretaría de Educación Distrital expide anualmente una Resolución de Gestión de la Cobertura, en la que se establecen las consideraciones generales, procedimientos y el cronograma para definir la oferta y atender la demanda de cupos escolares, en los niveles de preescolar, básica y media, ciclos complementarios y de adultos del Sistema Educativo Oficial de Bogotá, y que para el año 2023-2024, se dictan otras disposiciones mediante la **Resolución No. 3144 del 30 de agosto de 2023**.

**Es de precisar, en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

**Cabe aclarar que, la asignación de cupo para el 2024 depende de la disponibilidad en la Institución Educativa Distrital (IED) solicitada y se realiza en consideración a las prioridades dadas por el Ministerio de Educación Nacional y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Distrital.**

Así mismo le comunicamos, que actualmente la oferta educativa para algunos grados en primaria se encuentra en déficit en la localidad de Ciudad Bolívar, en consecuencia, es necesario que el padre, madre o acudiente del menor se acerque con cita agendada a la Dirección Local de Educación, para informarle la oferta educativa disponible para el grado requerido de tal manera que se logre realizar una efectiva asignación y la NNA continúe su proceso educativo.

Por lo anterior, le comunicamos el proceso para la atención de estudiantes de todos los grados (incluye estudiantes provenientes de instituciones fuera de Bogotá), que no formalizaron matrícula, menores no inscritos (**retirados**), y estudiantes con doble repitencia el cual se está efectuando desde el día 19 de enero de 2024 de manera presencial como lo estipula la **Resolución No. 3144 del 30 de agosto de 2023** de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA**

**Artículo 42. Cronograma del proceso de gestión de la cobertura para instituciones educativas oficiales.** El proceso de gestión de la cobertura se registrará por el siguiente cronograma:

D. ATENCIÓN INTEGRAL DE NOVEDADES		
Personas que no realizaron el proceso de solicitud de cupo o formalización de matrícula en las fechas establecidas	Prejardín, jardín y transición de los grados	Entre 06/12/2023 y Hasta el 15/12/2023
	Todos los grados	A partir del 19/01/2024

El procedimiento para solicitar cupo en la etapa de atención integral de novedades se debe realizar en las IED y en las direcciones locales con previo agendamiento de cita por medio del siguiente enlace:

<http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>

Es preciso aclarar, que el agendamiento de citas para novedades 2024 es específicamente así:

**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR**

Calle 59 B Sur No. 45 D 27

Cel: 301-2345255

cadel19@educacionbogota.edu.co

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Salida	5-2024-81960
Fecha	02-03-2024
No. Referencia	SDQS 1042082024

2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN  
CIUDAD BOLIVAR

1042082024



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Nivel Local
- Dirección Local de Educación Ciudad Bolívar
- Atención integral (Matriculas y Movilidad)

Se debe agendar 1 cita por estudiante y se debe presentar el comprobante el día de su agendamento.

Así mismo, me permito informar que el agendamento de citas para Atención integral (Matriculas y Movilidad) se habilita cada día a las 3:00 pm aproximadamente, las citas habilitadas se agendan para el día siguiente y son ocupadas con gran rapidez por la ciudadanía.

**Artículo 37. Aceptación de cupo y formalización de matrícula de estudiantes nuevos.** La aceptación de cupo hace referencia al momento en que las familias o acudientes están de acuerdo con la asignación de cupo realizada. De otra parte, la formalización de matrícula se refiere a la entrega de documentación al Establecimiento Educativo (IED) y la firma del folio de matrícula por parte de las familias o acudientes.

De no hacerlo se entenderá que no están interesados en la asignación y el cupo asignado será liberado.

**Artículo 35. Documentos para la formalización de matrícula.** Las familias o acudientes de los estudiantes nuevos o antiguos que van a realizar la formalización de la matrícula deben entregar en la IED asignada los siguientes documentos:

Documentos para formalizar matrícula	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Ciclos de Adultos y modelos y estrategias educativas flexibles
Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años.	X	X		
Documento de identidad del estudiante, T.I. para mayores de 7 años y C.C. para mayores de 18 años.		X	X	X
Copia del documento identidad del padre, su madre, familia, o acudiente.	X	X	X	
Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización).	X	X		
Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	X	X	X	X
Certificados de escolaridad de los grados anteriores al solicitado (se exigirá únicamente el certificado de grado 5º que avala el nivel de primaria y únicamente el de grado 9º que avala todos los grados anteriores) Para el resto de los grados, se deberá pedir el del año inmediatamente anterior. En ninguno de los casos se podrá constituir una barrera para la formalización de la matrícula.		X	X	D solicitar validación, acorde con el Decreto Nacional 1070 de 2015 (art. 2.3.3.3.4.1.2.)
Una (1) foto digital de 3x3 cms.	X	X	X	X
Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años. Copia de Visa y cédula de extranjería para estudiantes extranjeros mayores de 7 años.	X	X	X	X
Copia del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad o del tratamiento específico del aprendizaje o del comportamiento emitido únicamente por el Sector Salud según sea el caso.	X	X	X	X

**Parágrafo 2.** Si al momento de formalizar la matrícula, las familias o acudientes no presentan alguno de los documentos necesarios para el efecto, la IED formalizará la matrícula y dispondrá de acuerdos con las familias o acudientes para que tramiten la documentación ante las entidades u organismos pertinentes.

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son los padres o acudiente del menor debidamente autorizado quienes deben solicitar los movimientos del alumno ante la SED.

Atentamente,

[Firma]

MARCO FIDEL BERNAL LOPEZ  
Director Local de Educación de Ciudad Bolívar

[Firma]

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR  
Calle 59 B Sur No. 45 D 27  
Cel: 301-2345255  
cadel19@educacionbogota.edu.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señora

Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Salida 5-2024-45046

Fecha 09/02/2024

No. Referencia E-2024-8615

**Asunto:** Respuesta petición radicados E-2024-8615, SDQS 549782024, SDQS 558502024, SDQS 554912024 y otros

Cordial saludo,

En atención a su petición del radicado E-2024-6713, en que solicita "[...] estricta sanción al COLEGIO LA NUEVA ESTANCIA LTDA COLNES para llegar al cierre total por no estar al pendiente o tener un espacio propio para que los niños puedan tomar sus espacios de recreación [...]. [...] deseamos como familia, y vecinos que esta institución responda por sus acciones de mala fe y sea clausurada en su totalidad, demolida y significativamente sancionada inmediatamente, que se le dé el respectivo seguimiento para que se abstengan de ofertar nuevamente servicios educativos para este año 2024 pasando por encima de las leyes lo que no es aceptable en nuestra ciudad, [...]. [...] realice inspección, vigilancia y control al colegio, [...] es urgente la intervención inmediata a al colegio para el sellamiento y el sellamiento de los edificios que NO CUENTAN con licencia de funcionamiento y que no pueden adquirir la licencia de construcción ya que sus edificios no cumplen con la norma urbana y querer subsanar el requisito con el radicado de una nueva solicitud de licencia solo demostraría su mala fe", entre otras, se recibió informe de la señora [REDACTED] en su calidad de representante legal del Colegio La Nueva Estancia, por lo que nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera

Manifiesta la representante legal en su comunicación que:

1. "Esboza en su petición "empresa que utiliza un derecho fundamental como la educación para incrementar su patrimonio". Tenga en cuenta que la legislación que regula el servicio público de la educación permite que particulares presten el servicio, lo cual se puede hacer bajo las diferentes formas asociativas que se consagran desde la misma constitución, ya sean con ánimo de lucro o no; el colegio como sociedad limitada, como cualquier otra empresa, tiene vocación de lucro, sin que con esto se esté sacando un provecho patrimonial indebido, ilegal y menos vulnerando derecho alguno.
2. Habla usted de irregularidades y actos ilegales; si tiene usted conocimiento de estos presuntos, corresponde la carga de la prueba de los mismos, no se puede ir haciendo

Calle 59 B SUR No. 45 D 27 Barrio La Coruña  
PBX: 324 10 00 Ext. 1205 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2219 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN  
CIUDAD BOLIVAR

1130762024



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- acusaciones infundadas que van contra la honra y honor de personas naturales y jurídicas, que afectan su buen nombre y good will.*
- 3. Su escrito es injurioso y calumnioso. Considero de su parte un acto irresponsable, de mala fe y temerario que pretende, sin saber o entender porque, perjudicar a personas inocentes y a la institución educativa.*
  - 4. Tenga claro que la institución tiene una trayectoria en el sector de más de treinta y cinco (35) años, tiempo nada despreciable en la que ha pasado por una serie de procesos, controles y visitas de las distintas entidades y autoridades de distinto ramo; cree usted que si hubiera irregularidad alguna o la hubiese habido, está no habría salido ya y generado las investigaciones y sanciones pertinentes.*
  - 5. El colegio cuenta con su respectiva licencia de funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá. Por lo que no es ilegal. Ninguno de sus usuarios en más de treinta y cinco años (35), como lo manifesté antes, ha presentado queja alguna por irregularidades, puesto que siempre se ha cumplido responsablemente y con compromiso social, con las distintas normas y requerimientos para la prestación del servicio.*
  - 6. Si se presentó el impase con su abuela, señora [REDACTED] de lo cual me estoy enterando hasta el momento, le presento mis más sinceras disculpas en nombre de la comunidad de la institución. Ocurridos los hechos debió usted acercarse al colegio en su momento y poner en conocimiento lo sucedido para tomar las medidas correctivas correspondientes. Comprendo su dolor, pero esto no le da derecho, ni le justifica comunicarse de manera airada, irracional e irresponsable contra unas personas y una institución que durante muchos años ha contribuido a la construcción de proyectos de vida.*
  - 7. Pretende se le ponga en su poder documentos e información que de acuerdo con la ley de protección de datos tienen un tratamiento especial, estos en su oportunidad se pondrán ante las entidades y autoridades que lo llegasen a requerir. Ante su ardua y minuciosa investigación que dice haber adelantado, con un experticio equipo, habrá obtenido los que son de dominio público.*
  - 8. Sin que me corresponda o esté obligado de responder a usted, como ciudadana, sin autoridad, competencia o jurisdicción, le invito acercarse a la institución para esclarecer sus inquietudes y dudas."*

De acuerdo con las competencias de esta Dirección Local de Educación, se informa que la institución educativa denominada COLEGIO LA NUEVA ESTANCIA, cuenta con licencia de funcionamiento según los actos administrativos que se relacionan a continuación:

- Resolución 7562 de 1998 por la cual se otorgó licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de educación formal de preescolar y básica 1° a 9°, en la Carrera 74J # 58-22 Sur.
- Resolución 4053 de 2008 por la cual se modificó la Resolución 7562 de 1998 por cambio de nombre y ampliación del servicio educativo en los grados décimo y

Calle 59 B SUR No. 45 D 27 Barrio La Coruña  
PBX: 324 10 00 Ext. 1205 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



undécimo de la educación media académica, en la Carrera 74 # 58A – 21 Sur y la Carrera 74A # 58-52 Sur.

- Resolución 19-038 de 2015 por la cual se modificó parcialmente el contenido de las Resoluciones 7562 de 1998 y 4053 de 2008 por cambio de propietario de persona natural a persona jurídica, en la Carrera 74A # 58-52 Sur (Sede Principal) y Carrera 74 # 58A – 21 Sur (Sede B).
- Resolución 19-044 de 2017 por la cual se modificó las Resoluciones 7562 de 1998 y 4053 de 2008 en el sentido de autorizar la prestación del servicio educativo en el Nivel de Educación Preescolar Grados Pre-jardín, Jardín y Transición, en la nueva sede ubicada en la Carrera 74B # 58-52 Sur y Carrera 74A # 58-51 Sur.

De acuerdo con su denuncia esta Dirección Local de Educación aclara que no ha otorgado ni se encuentra en trámite una solicitud de licencia de funcionamiento para la sede ubicada en la Carrera 74A # 58-46 Sur.

Por lo anterior, se solicitará a la Dirección de Inspección y Vigilancia el acompañamiento del o la profesional en arquitectura para la realización de una visita administrativa, con el fin de constatar los hechos expuestos por la peticionaria.

Atentamente,

[Redacted Signature]

MARCO FIDEL BERNAL LOPEZ  
Director Local de Educación de Ciudad Bolívar

[Redacted Contact Information]

[Redacted Contact Information]

Calle 59 B SUR No. 45 D 27 Barrio La Coruña  
PBX: 324 10 00 Ext. 1205 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO JACKELINE IED**

NIVELES PREESCOLAR – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - MEDIA  
Resolución de Aprobación 08-031 de 15 de Febrero de 2019  
DANE SEDE A. 111001029114 - SEDE B. 111001800465 - NIT 830055296-0

904062024

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO

"JACKELINE IED"

HACE CONSTAR

Que el (la) estudiante [REDACTED] identificado (a) con  
TI: **TARJETA DE IDENTIDAD** No [REDACTED] se encuentra matriculado y  
estudiando en esta Institución educativa para el año académico 2024 en el grado  
702 de **EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**, en la jornada de la **MAÑANA**.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los DIECISÉIS (16) días del mes  
de FEBRERO de 2024.

En constancia firma,

[REDACTED]  
**LUISA FERNANDA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Rectora

[REDACTED]



Cr 77 Q N° 45 A – 21 Sur, Sede A- Cr 77 P Bis A N° 47 A- 31 Sur, Sede B  
cedjackeline8@educacionbogota.edu.co  
Teléfono: 452 4113 – 4524042 - 3002072730  
Exento de sello. Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

6008 - 19 COLEGIO JACKELINE (IED)

904062024







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO COSTA RICA I.E.D.**

Dirección: cra 101 n 23-42 Teléfonos: 4184078

Plantel Oficial Aprobado por Resolución N° 7455 del 13 de Noviembre de 1998 para los grados 0° a 11°, Resolución N° 2725 del 9 de Septiembre de 2002, Integración CED Costa Rica con CED Puerta de Teja, Resolución 3153 del 9 de Septiembre de 2002 aclaratoria y Resolución 2689 del 15 de Septiembre de 2003, por la cual se adopta el nombre definitivo.

**CERTIFICAN**

Que [REDACTED], identificado(a) con Documento de Identidad No. [REDACTED] cursó y aprobó en esta Institución Educativa los estudios correspondientes al grado SEXTO grupo 601 de Educación Básica Secundaria, durante el año escolar 2023, con la intensidad horaria y las valoraciones que se detallan a continuación:

AREAS Y ASIGNATURAS	I.H.S	NOTA	DESEMPEÑO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4	3.2	BÁSICO
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4	3.6	BÁSICO
EDUCACION ARTISTICA	2	4.2	ALTO
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1	4.1	ALTO
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	3.5	BÁSICO
EDUCACION RELIGIOSA	1	4.0	ALTO
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	4	3.6	BÁSICO
HUMANIDADES, IDIOMAS EXTRANJEROS	4	3.7	BÁSICO
MATEMATICAS Y GEOMETRIA	5	3.9	BÁSICO
MATEMATICAS Y GEOMETRIA	4	4.0	ALTO
ESTADISTICA	1	3.7	BÁSICO
TECNOLOGIA E INFORMATICA	3	3.5	BÁSICO
TECNOLOGIA	2	3.5	BÁSICO
INFORMATICA	1	3.4	BÁSICO

**OBSERVACIONES: EL(LA) ESTUDIANTE ES PROMOVIDO(A)**

ESCALA VALORATIVA

BAJO: 1.0 - 2.9	BÁSICO: 3.0 - 3.9	ALTO: 4.0 - 4.5	SUPERIOR: 4.6 - 5.0
-----------------	-------------------	-----------------	---------------------

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.

JULIAN EDUARDO PALETO MARTINEZ  
Rector

ESTE CERTIFICADO NO REQUIERE SELLOS SEGUN DECRETO 2150 ARTICULO 11 DE DICIEMBRE 5 DE 1995

BOGOTÁ D.C. - cra 101 n 23-42 - TEL: 4184078

6009 - 04 COLEGIO COSTA RICA (IED)


866762024







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		<p> Gmail </p> <hr/> <p><b>Respuesta Solicitud F-2023-245792</b> 1 mensaje</p> <hr/> <p> 13 de febrero de 2024, 13:14</p> <p>Señora </p> <p>Cordial saludo</p> <p>En atención a su solicitud me permito enviar anexo, certificado de estudio vigencia 2023 de la estudiante </p> <p>Conforme a lo anterior doy por atendida su solicitud</p> <p>Cordialmente</p> <p></p> <hr/> <p><b>NOTA CONFIDENCIAL:</b> La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.</p> <p>This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.</p> <p></p>	
--	--	---	--





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



### Colegio Antonio Nariño Institución Educativa Distrital



Dane: 11100106487 Nit: 830046920-0  
Res. No.2656 del 7 de octubre de 1993 · Res. No.1919 del 28 de junio de 2002

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Señor



Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta requerimiento 1052272024.

En atención a su comunicación le informo que [Redacted] fue retirado de esta IED, como se evidencia en la siguiente imagen.

**SIMAT Sistema Integrado de Matriculas**

Tramitación Auditoría Instituciones Estudiantes Proyecciones Inscripciones Matriculas Reportes

Alumnos 1.

NOMBRE ALUMNO	AÑO	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO
2024 RETIRADO	NO CONTINUÓ EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	20/02/2024	BOGOTÁ LOCALIDAD 10	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED) CEL. DIST. EDUC. BAS Y MEDIA MAÑANA ANTONIO NARIÑO

Atentamente,



HECTOR MORA MORA  
Rector.

Sede A: Carrera 77ª No. 67 – 17 · Tel 223 35 49 ·2761385· 2518488 · Fax 2761633  
Sede B: Calle 67 No. 73ª-15 · Tel 2527154 fax 2247599 · E-mail: [colediantonionarino10@educacionbogota.edu.co](mailto:colediantonionarino10@educacionbogota.edu.co)

6010 - 01 COLEGIO ANTONIO NARIÑO  
(IED)

1052272024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6010 - 12 COLEGIO JORGE GAITAN  
CORTES (IED)

903872024



### COLEGIO I. E. D. JORGE GAITÁN CORTÉS

"Por una Convivencia Armónica y Participativa con Énfasis en Gestión Empresarial"

NIT. 830021612-9 DANE 111001015806  
Resoluciones de Aprobación No. 4617 y 4618 de noviembre 29 de 2000 para Educación Media, No. 7442 de noviembre de 13 de 1998 para Educación Básica Secundaria, No. 3521 de agosto 11 de 1997 para Preescolar y Básica Primaria  
Resolución de Integración No. 1923 de 28 de junio de 2002

Señora

[Redacted]

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a petición Bogotá te escucha registro 903872024

Cordial saludo.

Atendiendo la petición por usted comunicada, le informo que la IED Jorge Gaitán Cortes a emitido certificado de notas bajo los requerimientos solicitados, la IED le agradece acercarse en el horario habitual de atención al público 07:00 A.m. a 4:30 P.m. para hacerle entrega del certificado de notas en original, así como también se le anexa copia a este comunicado.

Recuerde que la IED Jorge Gaitán Cortes, siempre esta presta a colaborar en lo que requiera su comunidad educativa a través de las líneas de atención: correo electrónico:

[Redacted]

Sin otro particular,

[Redacted]

**Pablo Antonio Bonilla Acosta**  
Directivo Docente Rector  
Colegio I. E. D. Jorge Gaitán Cortés

[Redacted]

SEDE A Carrera 89 A N° 85 -38 Tel. 252 0797 - 438 2820 SEDE B Carrera 84 N° 83 -71 SEDE C Carrera 82 A N° 82 D -34 Teléfono. 251 3155 - 251 9384  
Correo electrónico: [esc@jorgegaitan.edu.co](mailto:esc@jorgegaitan.edu.co) | [educacionbogota.edu.co](mailto:educacionbogota.edu.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO JORGE GAITÁN CORTÉS I. E. D.**

"Por una Convivencia Armónica y Participativa con Énfasis en Gestión Empresarial"

NIT. 830021612-9 DANE 111001015806  
Resoluciones de Aprobación No. 4617 y 4618 de noviembre 29 de 2000 para Educación Media, No. 7442 de noviembre 13 de 1996 para Educación Básica Secundaria, No. 5581 de agosto 11 de 1997 para Preescolar y Básica Primaria, emanadas por la secretaria de Educación del Distrito Capital hasta nueva determinación. Calendario "A" Naturaleza Oficial, Jornadas Mañana y Tarde, Código DANE No. 111001015806, Códigos ICFES Jornada Mañana y Tarde respectivamente No. 091280 y No. 091296. NIT 830021612-9.



El suscrito RECTOR del colegio JORGE GAITÁN CORTÉS I.E.D., aprobado mediante Resoluciones No. 4617 y 4618 de noviembre 29 de 2000 para Educación Media, No. 7442 de noviembre 13 de 1996 para Educación Básica, No. 5581 de agosto 11 de 1997 para Preescolar y Básica Primaria, emanadas por la secretaria de Educación del Distrito Capital hasta nueva determinación. Calendario "A" Naturaleza Oficial, Jornadas Mañana y Tarde, Código DANE No. 111001015806, Códigos ICFES Jornada Mañana y Tarde respectivamente No. 091280 y No. 091296. NIT 830021612-9.

**CERTIFICA**

Que [REDACTED] con documento de identidad N° [REDACTED] CURSO el grado UNDECIMO (11°) de Educación Media en esta Institución Educativa, durante el año lectivo 2023 en jornada TARDE, cuya VALORACIÓN final en los diferentes procesos y en las áreas obligatorias y fundamentales de acuerdo con la ley, se expresan a continuación:

ÁREAS / ASIGNATURAS	H.S.	DEF.	VALORACIÓN NACIONAL
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>			
BIOLOGÍA	1	9.1	DESEMPEÑO SUPERIOR
QUÍMICA	3	6.8	DESEMPEÑO BÁSICO
FÍSICA	3	7.4	DESEMPEÑO BÁSICO
<b>CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS</b>	2	7.0	DESEMPEÑO BÁSICO
FILOSOFÍA	2	8.1	DESEMPEÑO ALTO
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	1	9.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS</b>		9.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
<b>EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	1	7.3	DESEMPEÑO BÁSICO
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	1	6.9	DESEMPEÑO BÁSICO
<b>HUMANIDADES</b>			
LENGUA CASTELLANA	3	7.3	DESEMPEÑO BÁSICO
INGLÉS	4	9.6	DESEMPEÑO SUPERIOR
<b>MATEMÁTICAS</b>	3	7.5	DESEMPEÑO BÁSICO
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	2	8.1	DESEMPEÑO ALTO
<b>GESTIÓN EMPRESARIAL</b>	1	7.6	DESEMPEÑO BÁSICO
ESTADÍSTICA	1	8.0	DESEMPEÑO ALTO
CONVIVENCIA		9.6	DESEMPEÑO SUPERIOR

OBSERVACIÓN: PROMOVIDO Y OPTA EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO.

Se expide certificado en la ciudad de Bogotá D.C., el 08 de febrero de 2024.

[REDACTED]  
PABLO ANTONIO BONILLA ACOSTA  
RECTOR

Según Decreto N° 2150 del 5 de diciembre de 1995, este documento no requiere sellos ni autenticación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
7001 01 TRASLADOS OSC	929042024	<div data-bbox="1400 321 1473 399" style="text-align: center;">   <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small> </div> <p data-bbox="1131 440 1373 461">Bogotá, 16 de febrero de 2024</p> <p data-bbox="1696 459 1811 480" style="text-align: right;">S-2024-58675</p> <p data-bbox="1131 498 1185 516">Señor</p> <div data-bbox="1131 516 1588 581" style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-bottom: 5px;"></div> <p data-bbox="1131 576 1231 597">Bogotá D.C.</p> <p data-bbox="1131 634 1803 673"><b>Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 929042024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.</b></p> <p data-bbox="1131 693 1413 714">Respetado señor <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span></p> <p data-bbox="1131 732 1811 865">Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, informo que la petición mencionada en el asunto, a través de la cual requiere la verificación del diploma de bachiller expedido por el ICFES a nombre de <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span> en el año 2023, fue trasladada por competencia al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, al ser la entidad responsable de su atención y respuesta de fondo.</p> <p data-bbox="1131 888 1811 927">Se adjunta copia de la comunicación S-2024-58668 del 18 de enero del año en curso, a través de la cual se efectuó el traslado ya mencionado.</p> <p data-bbox="1131 946 1247 964">Saludo cordial</p> <div data-bbox="1158 971 1387 1045" style="background-color: black; width: 100%; height: 46px; margin-bottom: 5px;"></div> <p data-bbox="1131 1062 1446 1141"><b>MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ</b> Jefe Oficina Servicio al Ciudadano Defensor de la Ciudadanía Secretaría de Educación Distrital</p> <div data-bbox="1131 1149 1311 1175" style="background-color: black; width: 100%; height: 16px; margin-bottom: 5px;"></div> <div data-bbox="1131 1276 1319 1349" style="font-size: small;">       Av. El Dorado No. 66 - 63        PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48        Código postal: 111321  <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a>        Info: Línea 195     </div> <div data-bbox="1446 1260 1516 1325" style="text-align: center;"> </div> <div data-bbox="1677 1256 1795 1318" style="text-align: center;"> </div> <p data-bbox="1749 1349 1811 1370" style="font-size: x-small; text-align: right;">17-IF-023 V. 2</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, 16 de febrero de 2024

S-2024-58668

Señores

[REDACTED]  
Bogotá D.C.

**Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 929042024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.**

Respetados señores,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito la petición mencionada en el asunto, a través de la cual el ciudadano [REDACTED] solicita la verificación del diploma de bachiller expedido por el ICFES a nombre de [REDACTED] en el año 2023.

Se adjunta soporte documental y datos de contacto aportados por el señor peticionario.

Saludo cordial,

[REDACTED]  
**MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ**  
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano  
Defensor de la Ciudadanía  
Secretaría de Educación Distrital  
[REDACTED]

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



17-IF-023  
V.2







ATENCIÓN DE PETICIÓN 929042024

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

[Ver Detalle del Peticionario](#)

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

Asunto

BUENAS TARDES, PIDO SU AYUDA CONFIRMANDO LA VERACIDAD DEL DIPLOMA OTORGADO A LA PERSONA EN MENCIÓN, PUES INDICA QUE PRESENTO Y APROBO EL EXAMEN DE VALIDACION DE BACHILLERATO ACADEMICO REALIZADO EL DIA 26 DE MARZO DE 2023. DOCUMENTO NOMBRE TITULO [REDACTED] BACHILLER ACADEMICO ANEXO: AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DIPLOMA. (LOS DOCUMENTOS ESTAN EN EL MISMO ARCHIVO EN DIFERENTES PAGINAS)

INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO

Tipo de Persona : Persona Natural

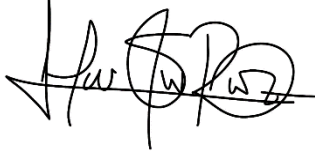


INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número de identificación	<input type="text" value="[REDACTED]"/>
Primer Nombre *	<input type="text" value="[REDACTED]"/>	Segundo Nombre	<input type="text" value="[REDACTED]"/>
Primer Apellido *	<input type="text" value="[REDACTED]"/>	Segundo Apellido	<input type="text" value="[REDACTED]"/>
Fecha de Nacimiento	<input type="text" value="[REDACTED]"/>	¿Cuál es su sexo asignado al nacer?	<input type="text" value="Hombre"/>
Login de Usuario *	<input type="text" value="[REDACTED]"/>	Correo Electrónico *	<input type="text" value="[REDACTED]"/>
Teléfono	<input type="text" value="[REDACTED]"/>	Teléfono Celular	<input type="text" value="[REDACTED]"/>



7001 01 TRASLADOS OSC	1238172024	<p style="text-align: center;"> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: right;"> Radicado N° S-2024-83910 Fecha: 04.03.2024 12:34 Folios: 1 Anexos: - 0318 Consulte el estado de su trámite en <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> usando CÓDIGO DE TRÁMITE: 4YJV0 o en el código de verificación.</p> <p>Bogotá 23 de febrero de 2024</p> <p>Señora [Redacted] Bogotá</p> <p><b>Referencia: Petición 1238172024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha</b></p> <p>Respetada señora,</p> <p>Esta Oficina recibió la petición mencionada en la referencia, a través de la cual usted manifiesta única y textualmente <i>"defensor del ciudadano buenos días por favor con hago para pedir un certificado de estudiante de 5 lo necesito urgentemente para que mi hijo pueda estudiar el estudio en bogota pero lo necesito para bucamanga muchas gracias"</i> sin indicar el detalle o información puntual como son datos del estudiante, nombre y ubicación de la institución educativa, grados cursados, ni años lectivos de realización.</p> <p>Al respecto la Oficina de servicio al Ciudadano le informa que esta Secretaría cuenta en su portal web institucional <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> con el trámite denominado Certificados de estudio de estudiantes activos y no activos en Colegios Oficiales de Bogotá, al cual podrá ingresar a través de los enlaces que se visualizan a continuación y radicar allí su solicitud; una vez diligenciado y realizado el paso a paso que señala el Formulario, el sistema arrojará el respectivo número de radicación para su seguimiento.</p> <p>Estudiantes activos: <a href="http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/50/Estudiantes">http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/50/Estudiantes</a> Estudiantes no activos <a href="http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/65/Estudiantes">http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/65/Estudiantes</a></p> <p>Si la solicitud de certificados de estudio que requiere corresponde a una institución educativa de carácter privado, deberá solicitarlo directamente en el respectivo colegio o en su defecto, en la Dirección Local de Educación según el barrio o sector de la ciudad donde este haya funcionado.</p> <p>Saludo cordial, [Redacted]</p> <p><b>FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA</b> Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Secretaría de Educación Distrital [Redacted]</p> <p>Av. El Dorado No. 66 - 63 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> Info: Línea 195</p> <p style="text-align: right;">  17-IF-023 V 2</p>	
-----------------------	------------	--	--

**Aprobaciones:**

Elaboró	Reviso	Aprobó
 <p>Jhon Edison Ruiz Zuluaga Auxiliar Administrativo Oficina De Servicio Al Ciudadano</p>	 <p>Narda Lizeth Rodríguez Toro Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	 <p>Fredy Humberto Carrero Velandia Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano</p>